



SISALC
SISTEMA DE INFORMACIÓN
SOBRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

BOLETÍN
Estado de la Región
América Latina y el Caribe

Boletín No. 11
Resumen Anual 2013

FLACSO

Secretario General: Adrián Bonilla

CAF

Presidente: Enrique García

Investigadores:

Laura Álvarez Garro

Edgardo Fonseca Zúñiga

Producción:

Isabel Álvarez Echandi

Número 11, San José, Enero 2014.

Email: flacsosg@flacso.org

Nota de descargo: La información producida en este Boletín no compromete la opinión o posición institucional de FLACSO, CAF o CELAC, expresa simplemente el trabajo de sistematización y ordenamiento de la misma hecha por el equipo de investigación y producción.

Índice

Presentación	5
Estado de la situación	7
Economía	7
Comercio	9
Agricultura, Energía, Minería y Medio ambiente	11
Política exterior	14
Encuentros bilaterales	14
Conflictos políticos	18
Presencia en organismos internacionales	27
Fronteras	30
Política interior	40
Organismos multilaterales	42
Organismos externos	47

PRESENTACIÓN

Para la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales es grato presentar y entregar el Boletín N°11, que esperamos sea un instrumento útil, permanente y visible para la toma de decisiones y para la construcción de identidad latinoamericana y caribeña.

Esta iniciativa forma parte del *Proyecto de Apoyo a la Formulación de la Agenda de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), Comercio e Integración Física, Energética, Productiva y Fronteriza*, auspiciado por la CAF, el cual responde al mandato realizado por la Presidencia *Pro Tempore* de la CELAC a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, expresado en el *Informe de la Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración en América Latina y el Caribe* del 1 de octubre, 2012.

Este reporte analítico se realiza a partir de la recopilación de información que se realizó durante todo el año 2013 proveniente de fuentes primarias como son los comunicados oficiales pertenecientes a instituciones gubernamentales de cada país, así como de fuentes secundarias. Por lo tanto, el trabajo que se presenta constituye un Estado de América Latina y el Caribe 2013 donde se realiza un ejercicio prospectivo temático, regional y subregional de la política exterior de los países que integran la CELAC y del tejido de regímenes internacionales en la región.



Adrián Bonilla Soria, Ph. D

Secretario General
FLACSO

Estado de la situación

Economía

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentó a lo largo del año 2013 distintos informes y estudios referentes a la situación económica y comercial de la región Latinoamericana y del Caribe. Además de organizar diversas reuniones a lo largo del continente para presentar y discutir la situación de la región.

De esta manera para julio en su "*Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2013*" la CEPAL señaló que el crecimiento de la región para este año podría estimarse en un 3%. Esta cifra se debía en parte a la baja expansión que habían mostrado Brasil y México durante los meses previos. Asimismo, varios países que venían creciendo a tasas elevadas, como Chile, Panamá y Perú, estaban mostrando una desaceleración de su actividad económica. El informe añadía que la región mostraba algunas debilidades que podrían afectarla en el corto y largo plazo. Entre ellas se encuentran una alta dependencia de las exportaciones hacia Europa y China, un creciente aumento en el déficit en la cuenta corriente, que llegaría a 2,0% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2013, serias restricciones fiscales en el Caribe, América Central y México, y vulnerabilidad en América del Sur surgida a partir de su dependencia de los recursos naturales¹.

En ese escenario, en agosto la CEPAL organizó la "*I Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe*" en Montevideo. Los delegados de los países señalaron que la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible es el marco general que debe guiar la profundización de las políticas públicas y acciones necesarias para erradicar la pobreza, la exclusión y desigualdad. En este ámbito, acordaron también aplicar un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género e intercultural en el tratamiento de los asuntos de población y desarrollo, y garantizar un patrón de producción y consumo sostenible, evitando el agravamiento de los cambios climáticos indeseados, entre otras medidas².

Hacia septiembre el organismo económico publicó el documento "*Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe 2013*". Así para 2013 el organismo proyectó un crecimiento del valor de las exportaciones regionales de 1,5% y del valor de las importaciones en 4,5%. A nivel de países, Paraguay y Uruguay registrarían los mayores aumentos del valor exportado en 2013 (33% y 14%, respectivamente), en gran medida por la fuerte expansión de sus exportaciones de semillas de soja y carne. Al contrario, algunos países de la región registrarían caídas en el valor de sus exportaciones, como por ejemplo Perú (-7%) y Guatemala (-5%). México, el principal exportador regional, registraría un crecimiento de sus ventas externas cercano a 3%. Por su parte, Brasil, segundo mayor exportador regional, vería un estancamiento de sus exportaciones³.

¹ <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/4/50484/EstudioEconomico2013.pdf>

² <http://www.eclac.org/prensa/noticias/comunicados/0/50700/2013-595-ConsensoMontevideoPyD.pdf>

³ <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/5/50845/2013-597-PIE-Lanzamiento-WEB.pdf>

Posteriormente, a pesar de que se estimó el crecimiento de la región en un 3%, en octubre CEPAL informó que las corrientes de Inversión Extranjera Directa (IED) hacia América Latina tuvieron un moderado crecimiento durante la primera mitad de 2013 en comparación con igual período de 2012. Los 13 países de la región que presentaron datos recibieron US\$ 102.951 millones, monto 6% superior a lo registrado durante el primer semestre del año anterior. El principal receptor fue Brasil, que absorbió US\$ 39.014 millones. México sobrepasó durante el primer semestre toda la inversión extranjera directa recibida en 2012. Los flujos de inversión extranjera directa también mostraron incrementos en Venezuela (44%), Perú (27%), El Salvador (27%), Panamá (19%), Costa Rica (15%), Uruguay (8%) y Colombia (5%)⁴.

Finalmente, en diciembre el organismo presentó el "*Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2013*", en el cual proyecta cuál sería el comportamiento de la economía para el 2014. Según sus proyecciones, las economías de América Latina y el Caribe observarían una expansión de 3,2% en 2014, similar a la estimada para el 2013. La CEPAL señaló que un menor dinamismo de la demanda externa, una mayor volatilidad financiera internacional y una caída en el consumo fueron los factores que incidieron en un desempeño económico más modesto de los países en 2013. Para el año 2014 se espera que un entorno externo moderadamente más favorable contribuya a aumentar la demanda externa y, por lo tanto, las exportaciones de la región⁵.

Por otro lado, CEPAL publicó su ranking de movimiento portuario. Este indica que el crecimiento de las operaciones de carga en los terminales marítimos de la región creció solo 2% en los primeros seis meses del 2013, comparado con las alzas de 16% y 9% anotadas en iguales períodos de 2011 y 2012, respectivamente. Según el ranking portuario de la CEPAL, los 20 principales puertos de contenedores en América Latina y el Caribe, que representan 74% del movimiento regional, registraron un crecimiento prácticamente nulo en el primer semestre de 2013 (-0,1%)⁶.

Mientras tanto, en el ámbito laboral, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentó una serie de informes referentes a la situación del empleo, el desempleo y los trabajadores en la región. En octubre fue presentado el informe "*Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe Desafíos e innovaciones de la formación profesional*". Este destaca que la región de América Latina y el Caribe tenía previsto cerrar el año 2013 con una tasa de desempleo urbano situada en un rango de 6,2% a 6,3%, lo que significa una leve disminución respecto al 6,4% registrado en 2012. Para los 10 países con información disponible, la tasa de desempleo urbano pasó en promedio de 6,7% en el

⁴ <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/4/51194/P51194.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xml&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>

⁵ <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/51822/BalancePreliminar2013DocInf.pdf>

⁶ <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/prensa/noticias/comunicados/1/51471/P51471.xml&xsl=/prensa/tpl/p6f.xml&base=/prensa/tpl/top-bottom.xsl>

primer semestre de 2012 a 6,6% en igual período de 2013, aunque en Argentina, Jamaica, México y Uruguay se registró un aumento⁷.

Dentro de ese mismo tema, en diciembre se divulgó el informe "*Panorama Laboral 2013*". Este resalta que el desempleo registró una tasa mínima de 6,3% en América Latina y el Caribe en 2013. Además advierte que si la región aspira a mantener la tasa de desempleo por debajo del 7%, deberá crear al menos 43,5 millones de nuevos puestos de trabajo hasta el 2023. También se reporta que hay al menos 130 millones de personas que están ocupadas pero trabajan en condiciones de informalidad. El informe también señala que hay al menos 6,6 millones de jóvenes desempleados. La tasa de desempleo juvenil en las zonas urbanas incluso experimentó una leve alza en el promedio regional y se ubicó en 14,5%⁸.

Comercio

Distintos tratados de libre comercio, acuerdos de asociación y demás acuerdos comerciales fueron negociados, firmados y aprobados durante 2013. Estos fueron realizados tanto entre países de Latinoamérica y el Caribe, como entre países de esta región y el resto del planeta. Los países que mayores tratados firmaron fueron Colombia y Costa Rica.

Durante el mes de febrero el Congreso de Corea del Sur aprobó el proyecto de Tratado de Libre Comercio (TLC) con Colombia. Con esto, según autoridades colombianas, se abrieron oportunidades de comercio para el sector agropecuario del país. Uno de los más beneficiados sería el café, principal producto exportado al país asiático. A la inversa, Colombia piensa importar principalmente productos industriales de firmas especializadas en electrodomésticos y tecnología⁹.

En junio Colombia e Israel firmaron su TLC. El comercio bilateral entre ambos países en 2012 fue de US\$ 525,8 millones por exportaciones y de US\$ 160,1 millones por importaciones. Colombia exportó a Israel combustibles, café, piedras preciosas, teléfonos, carbón, petroquímicos, madera, confitería, cueros y flores. A su vez, los principales productos importados desde Israel fueron teléfonos, radares y sus partes, hilados, maquinaria y equipo, entre otros. Las inversiones acumuladas de Israel en los últimos diez años suman US\$ 33 millones¹⁰.

Además de lo anterior, el Congreso colombiano aprobó el Acuerdo Comercial que los liga con Perú y la Unión Europea (UE)¹¹. En el primer trimestre de 2013, el 14,2% de las exportaciones de Colombia tuvieron como destino la Unión Europea, las cuales

⁷ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-santiago/documents/publication/wcms_228147.pdf

⁸ http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_232760.pdf

⁹ <http://www.elespectador.com/noticias/economia/articulo-402978-tlc-corea-una-oportunidad-el-agro-gobierno>

¹⁰ <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=6884>

¹¹ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/plenaria-la-camara-representantes-aprobo-ultimo-debate-acuerdo-comercial-colombia-peru>

sumaron US\$ 1.997,6 millones¹². Mientras tanto, en septiembre Colombia y Panamá firmaron su respectivo Tratado de Libre Comercio. Datos publicados por el gobierno colombiano indican que en el año 2012 se realizaron exportaciones por un valor de US\$ 2.857 millones e importaciones por US \$ 72 millones.

Por su parte, Costa Rica aprobó en marzo tres TLC's, dos en Latinoamérica (Colombia y Perú) y uno en Asia (Singapur). Con Colombia, el comercio fue, según cifras oficiales, de US\$ 503,9 millones en 2011, con un crecimiento promedio anual de 11,4% desde 2002. Las exportaciones de Colombia a Costa Rica alcanzaron en 2012 un total de US\$ 274,4 millones y las importaciones desde ese país US\$ 68 millones¹³. Mientras tanto, el TLC con Perú brinda oportunidades de ingreso de productos costarricenses al mercado peruano como carne, palmito, aceite de palma, té, chocolates y productos de cacao, entre otros. Del Perú ingresarán sin pagar aranceles productos como espárragos, aceitunas, naranjas y mandarinas, uvas, productos de cacao, telas, joyas y metales preciosos, entre otros¹⁴. Finalmente, el comercio entre Costa Rica y Singapur en los últimos 10 años ha sido ascendente, en el 2000, el intercambio comercial sumó US\$ 50,6 millones, y para el 2011 llegó a US\$ 69,7 millones¹⁵. Además de lo anterior, en mayo la Asamblea Legislativa costarricense aprobó el Acuerdo Comercial entre Centroamérica y la Unión Europea (UE). El bloque europeo es el segundo socio comercial en importancia para Costa Rica, en el 2012 las exportaciones alcanzaron la suma de US\$ 2.045,9 millones, lo que representó cerca del 18,1% del total de las exportaciones totales del país¹⁶.

Entre otros tratados comerciales que se destacan, se encuentra el firmado en octubre entre Chile y Tailandia. Chile es el tercer mayor socio comercial de Tailandia en Sudamérica, después de Brasil y Argentina. La composición de las exportaciones e importaciones son complementarias ya que Chile es un importador neto de productos industriales procedentes de Tailandia, mientras que Tailandia es un importador neto de materias primas basadas en recursos naturales¹⁷.

En noviembre se firmó el TLC entre Honduras y Canadá. El comercio bilateral entre ambas naciones se incrementó de US\$ 46 millones en el año 2006 a US\$ 85.8 millones en el año 2012. En materia de inversiones, Canadá es uno de los principales inversionistas en Honduras. Sus inversiones dirigidas a sectores como turismo, textil-confección y la minería, se han incrementado y en el año 2012, representaron el 12.47 % del total de la inversión extranjera directa¹⁸.

¹² <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-y-panama-suscribieron-tratado-libre-comercio>

¹³ http://www.comex.go.cr/sala_prensa/comunicados/comunicados/TLC%20Costa%20Rica%20-%20Colombia%20principales%20resultados.pdf

¹⁴ http://www.comex.go.cr/sala_prensa/boletines/Boletin%2042/nota_9.2.aspx

¹⁵ http://www.comex.go.cr/sala_prensa/boletines/Boletin%2042/nota_6.aspx

¹⁶ http://www.comex.go.cr/sala_prensa/comunicados/2013/mayo/CP-1615.aspx

¹⁷ <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20131004/pags/20131004093830.html>

¹⁸ <http://www.sic.gob.hn/dgiepc/Se%20firma%20el%20Tratado%20de%20Libre%20Comercio%20entre%20Honduras-Canada.pdf>

Por otro lado, distintos organismos latinoamericanos de integración económica y comercial presentaron las cifras de sus actividades, tanto a nivel interno como externo. Así se presentaron resúmenes de sus actividades durante la mayor parte del 2013.

La Comunidad Andina (CAN) presentó el informe “*Exportaciones Intra y Extra Comunitarias I Semestre de 2013*”. En el primer semestre del año 2013, las exportaciones intracomunitarias mostraron un incremento del 0,4% respecto al mismo periodo del año anterior, llegando a US\$ 4 862 millones. El país con mayor incremento fue Bolivia quien alcanzó un crecimiento del 15%, con una cifra de US\$ 560 millones. Este incremento se debió principalmente al aumento de las exportaciones de productos agrícolas derivados de la soja y el azúcar. Seguido de Bolivia, Ecuador y Perú mostraron un incremento del 2%¹⁹.

La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) presentó su informe “*Comercio Exterior Global ALADI: Enero-Setiembre 2013*”. Este demuestra que el comercio intrarregional permaneció estancado en los primeros nueve meses de 2013 en comparación a igual período del año anterior. Según las cifras del informe, las exportaciones exhibieron un leve incremento (1%), mientras que las importaciones mostraron una leve caída (-0,2%). Entre las exportaciones intrarregionales se destacaron por su dinamismo las originarias de Paraguay (30%) y de Bolivia (10,7%). Las ventas de Argentina (2,9%), Brasil (5,4%) y Chile (1,1%) también crecieron pero más moderadamente. Las exportaciones globales de la ALADI exhibieron también un desempeño bajo (-0,1%), al tiempo que las importaciones globales de la región crecieron moderadamente (4,9%)²⁰.

Agricultura, Energía, Minería y Medio Ambiente

Latinoamérica y el Caribe es una zona con reservas naturales y yacimientos mineros y energéticos de una importancia vital en la economía y el medio ambiente mundial. La presencia de estos recursos tiene un impacto directo en la política y la economía de los países que los poseen.

En esta línea, durante el mes de mayo y como parte del marco de la Conferencia de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) sobre Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Región, se presentó el informe “*Recursos naturales en UNASUR: Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional*”. Este recomienda que los países de América Latina y el Caribe deben revisar y fortalecer la institucionalidad y los instrumentos que permitan maximizar la contribución de los recursos naturales al desarrollo regional. La región posee 65% de las reservas mundiales de litio, 42% de plata, 38% de cobre, 33% de estaño, 21% de hierro, 18% de bauxita y 14% de níquel. También son importantes sus reservas petroleras. Además se encuentra alrededor de 30% del total de los recursos hídricos renovables del mundo, lo que corresponde a más de 70% del agua del continente americano, y 21% de la superficie de bosques naturales del planeta²¹.

¹⁹ http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/2354_8.pdf

²⁰ http://estadisticas.comunidadandina.org/eportal/contenidos/2354_8.pdf

²¹ <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/49893/RecursosNaturalesUNASUR.pdf>

En este sentido, en julio Belice, Guatemala y México informaron sobre el descubrimiento de importantes reservas petroleras en su zona fronteriza. Según las autoridades mexicanas son al menos diez áreas, que se ubican entre el estado de Yucatán y la Cuenca Sierra Madre de Chiapas en México. Además de los departamentos del Petén, Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal de Guatemala y el distrito de Toledo en Belice. Según las estimaciones podría haber más de 6 000 millones de barriles de petróleo en dichas zonas²².

Además la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) de Uruguay comunicó los primeros resultados de los trabajos exploratorios en un bloque ubicado al oeste de Salto, que comprende la región de Pepe Núñez, Quintana y Cañada Charrúa, próximos al límite departamental con Tacuarembó. El organismo informó que la evaluación geoquímica mostró elevados valores de carbono orgánico total, además de encontrarse la presencia de petróleo libre en rocas arenosas. Esto convierte a la zona en una posible zona para la explotación petrolera²³.

En cuanto a la administración de los recursos energéticos, durante el mes de agosto la estatal Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) informó que el proceso de nacionalización de los hidrocarburos generó para el país la cifra de US\$ 19 340 millones por concepto de renta petrolera desde 2006 hasta el primer semestre de 2013. Este monto es el resultado de la sumatoria de los ingresos generados por el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), Regalías y Participaciones, Participaciones YPFB, Patentes y otros impuestos nacionales derivados de dicha actividad económica²⁴. Aunado a lo anterior, en octubre se realizó el Encuentro Nacional Soberanía Hidrocarburífera al 2025 en Bolivia. En este evento la estatal YPFB informó que de un total de 104 áreas exploratorias reservadas en territorio boliviano, el potencial de 52 de ellas alcanza aproximadamente a 42,7 trillones de pies cúbicos de gas natural²⁵. Además la estatal estableció como meta obtener reservas de hidrocarburos líquidos de 500 MM BBL (millones de barriles de petróleo) hasta el 2025 y producir 135 mil barriles de petróleo por día (BPD)²⁶.

En esa misma línea, en marzo el gobierno de Venezuela informó que con la aplicación de la política Plena Soberanía Petrolera, el Estado obtuvo por concepto de ingreso fiscal petrolero una cifra de US\$ 427 700 millones durante el proceso de nacionalización²⁷.

²² <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/4554-petr%C3%B3leo-en-frontera-sur-de-m%C3%A9xico-tema-de-inter%C3%A9s-para-guatemala>

²³ <http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/gomez-datos-son-auspiciosos-sobre-potencial-de-generacion-de-petroleo-en-cuenca-norte>

²⁴ http://www.ypfb.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=3161%3AAla-nacionalizacion-genera-una-renta-petrolera-de-us-19340-millones-&catid=121%3Aagencia-de-noticias&Itemid=196

²⁵ http://www.ypfb.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=3427%3AAbolivia-tiene-potencial-de-427-tcf-de-gas-en-52-areas-exploratorias&catid=121%3Aagencia-de-noticias&Itemid=196

²⁶ http://www.ypfb.gob.bo/index.php?option=com_content&view=article&id=3468%3AAla-meta-al-2025-de-ypfb-es-tener-reservas-de-500-mm-bbl&catid=121%3Aagencia-de-noticias&Itemid=196

²⁷ <http://www.menpet.gob.ve/noticias.php?option=view&idNot=2737>

Por otro lado, mientras Bolivia y Venezuela muestran los efectos que ha tenido la nacionalización de los hidrocarburos, en México, el Presidente Enrique Peña Nieto, presentó la reforma energética, la cual modificó los artículos 27 y 28 de la Constitución para permitir la participación de particulares en la exploración, extracción, refinación, petroquímica, almacenamiento y transporte de petróleo, sin perder la propiedad del Estado sobre los hidrocarburos. Los cinco principales puntos expuestos por la Reforma se resumen en un retomar palabra por palabra, el texto del Artículo 27 Constitucional, corregir el Régimen Fiscal de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para que sea plenamente competitivo, reestructurar Pemex y sus subsidiarias en dos divisiones: Exploración y Producción, y Transformación Industrial, mejorar las condiciones de transparencia y rendición de cuentas en PEMEX y establecer una política nacional de fomento a las compras de proveedores nacionales del sector hidrocarburos²⁸.

En el ámbito de intercambios comerciales en materia energética, Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) de Argentina y la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) de Uruguay firmaron un acuerdo de entendimiento que abre las puertas para que Uruguay exporte gas natural a Argentina. Además se agregó en el acuerdo la posibilidad de la participación de YPF en la exploración petrolera en el norte de Uruguay²⁹.

Por su parte, Venezuela acordó con China un financiamiento de US\$ 4 000 millones para incrementar la producción de crudo en el campo de la empresa mixta venezolana-china Petrolera Sinovensa, en la Faja Petrolífera del Orinoco; y con Rusia, un acuerdo con la petrolera estatal Rosneft, en el cual esta empresa invertirá durante los próximos años unos US\$ 65 millones en el desarrollo de la Faja Petrolífera del Orinoco en Venezuela³⁰.

En materia agrícola el trimestre julio-septiembre de 2013 acabó con buenas señales para la seguridad alimentaria de América Latina y el Caribe. Según el “*Boletín Trimestral de Seguridad Alimentaria de la FAO*”, publicado en noviembre, en dicho periodo los precios alimentarios de la región se mantuvieron bajos mientras que el comercio agroalimentario y la producción de cereales de los países creció positivamente. Según dicha institución, los pronósticos para el cierre del 2013 en América Latina y el Caribe apuntan a que la producción de cereales superará en 9,5% la producción del año anterior, alcanzando las 223,1 millones de toneladas. De ellas, 181,1 millones de toneladas corresponden exclusivamente a América del Sur, subregión que vería incrementada su producción en 11,3% respecto a la temporada previa. En Centroamérica, México y el Caribe en conjunto, la producción de cereales alcanzará los 42 millones de toneladas, un 2,2% por encima del desempeño de 2012. La inflación de los alimentos de América Latina y el Caribe se ubicó en 1,3% durante el tercer trimestre del año, el menor nivel para un trimestre en este año. Además, se redujo en un 0,2%, en comparación con el mismo trimestre del año pasado, que reportó una inflación del 1,5%. Brasil, Guatemala, Panamá, Nicaragua, y Venezuela, fueron

²⁸ <http://www.presidencia.gob.mx/articulos-prensa/beneficiar-la-economia-de-las-familias-mexicanas-generar-mas-empleos-y-fortalecer-la-soberania-nacional-objetivos-de-la-reforma-energetica-eprn/>

²⁹ <http://www.presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/acuerdo-ancap-ipf>

³⁰ <http://www.menpet.gob.ve/noticias.php?option=view&idNot=3033>

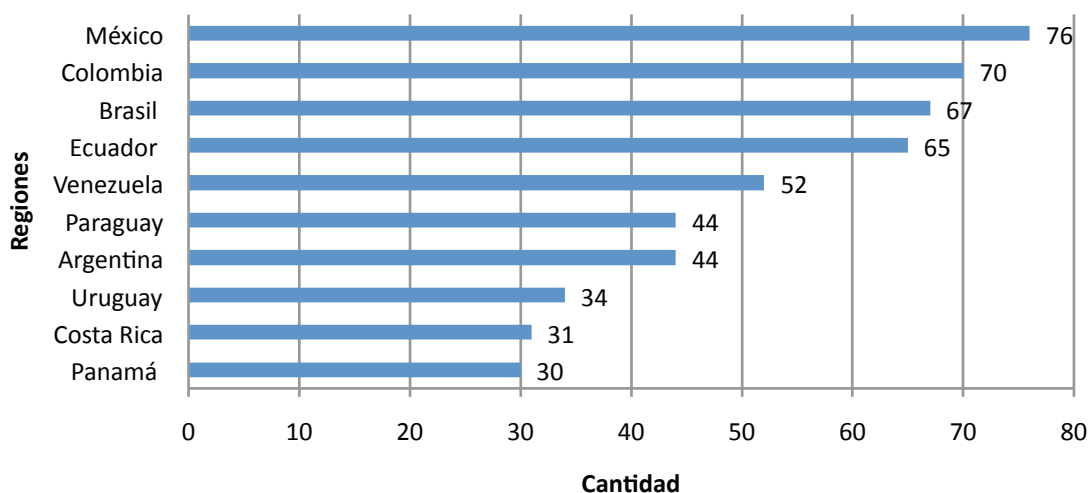
los países que más aportaron a la reducción en los movimientos de los precios de los alimentos. El saldo comercial agroalimentario del segundo trimestre de 2013 superó los 44.000 millones de dólares, 18% por más que en el mismo trimestre del año anterior. La mayoría de los países de América Latina presentan saldos favorables durante el segundo trimestre del 2013³¹.

Política exterior

Encuentros bilaterales

En el ámbito de los encuentros bilaterales³², los países que a lo largo del año sostuvieron una mayor actividad diplomática fueron México, Colombia, Brasil, Ecuador y Venezuela. Destaca, que a excepción de Venezuela, los países mencionados tuvieron mayor contacto con países de Europa. Venezuela por su parte, tuvo más reuniones con países de su misma región, América del Sur.

Gráfico 1
Países con mayor número de encuentros bilaterales
Enero - noviembre 2013
N= 513



Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

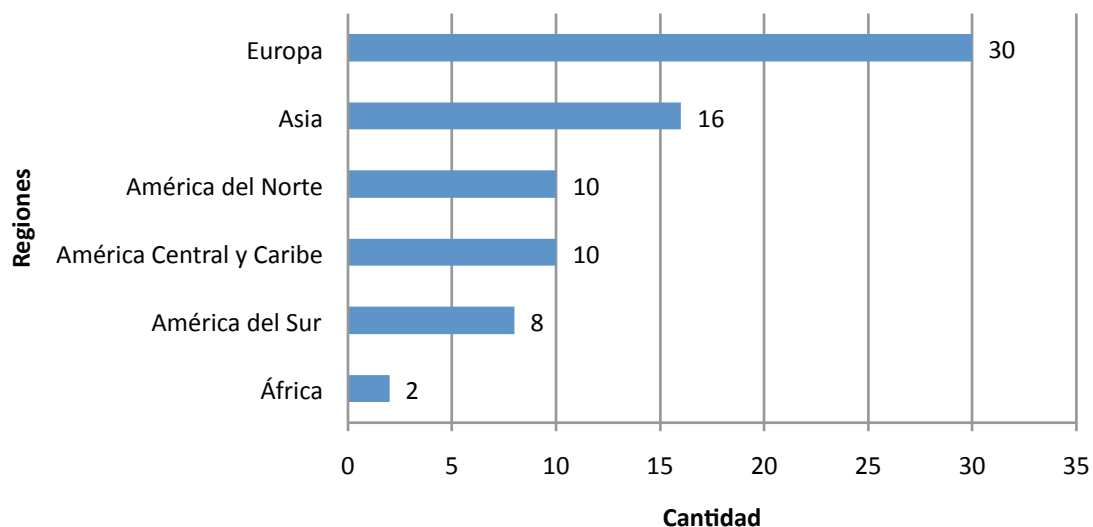
Otro punto sobresaliente, es que de los cinco países mencionados, México es el que más reporta encuentros con países asiáticos. De las 16 ocasiones mencionadas, cuatro de ellas fueron reuniones con China, dos con Israel, dos con Japón y dos con Singapur.

Mientras tanto, en el caso de Colombia, se destaca la diversidad de países con los cuales tuvo encuentros. Es el segundo país en tener una mayor frecuencia de encuentros bilaterales con países asiáticos, es el país que más encuentros tuvo con países de Oceanía, y el segundo país con más encuentros con sus pares africanos, solo superado por Brasil.

³¹ http://www.fao.org/alc/file/media/pubs/2013/boletin_san_2013_3_01.pdf

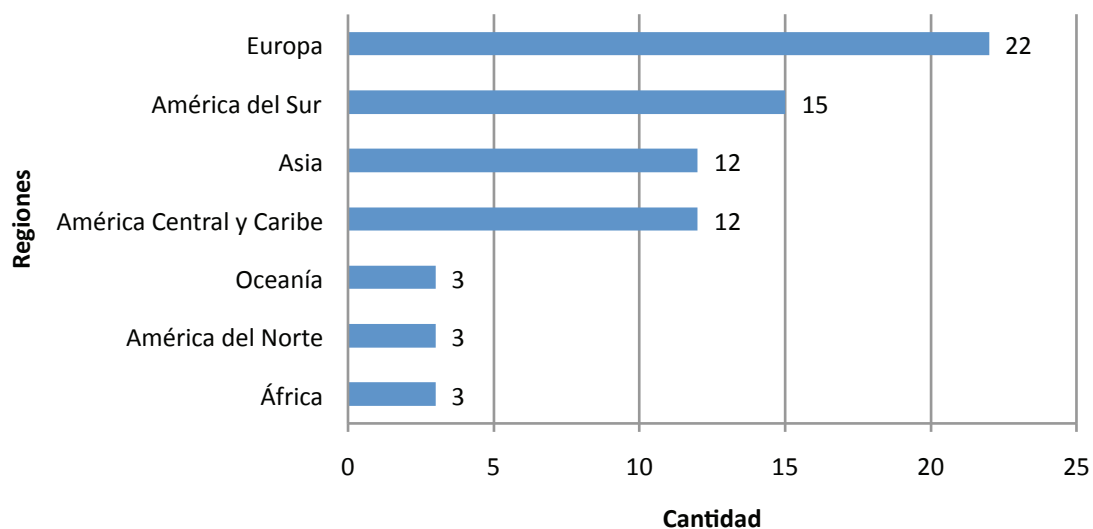
³² En esta sección de encuentros bilaterales, la información utilizada se desprende del Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe <http://www.flacso.org/secretaria-general/sisalc>

Gráfico 2
México: Número de encuentros bilaterales, enero - noviembre 2013
N= 76



Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

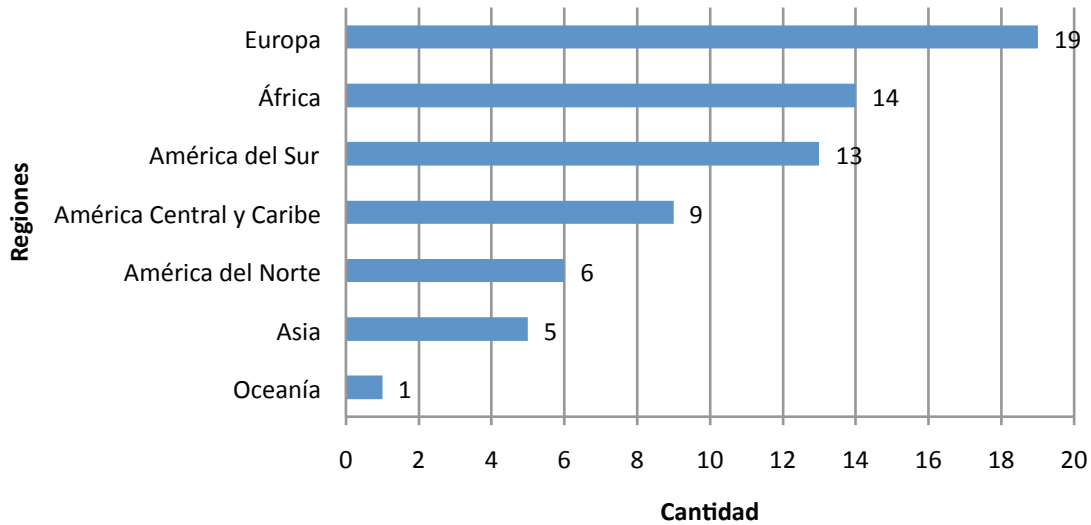
Gráfico 3
Colombia: Número de encuentros bilaterales, enero - noviembre 2013
N= 70



Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

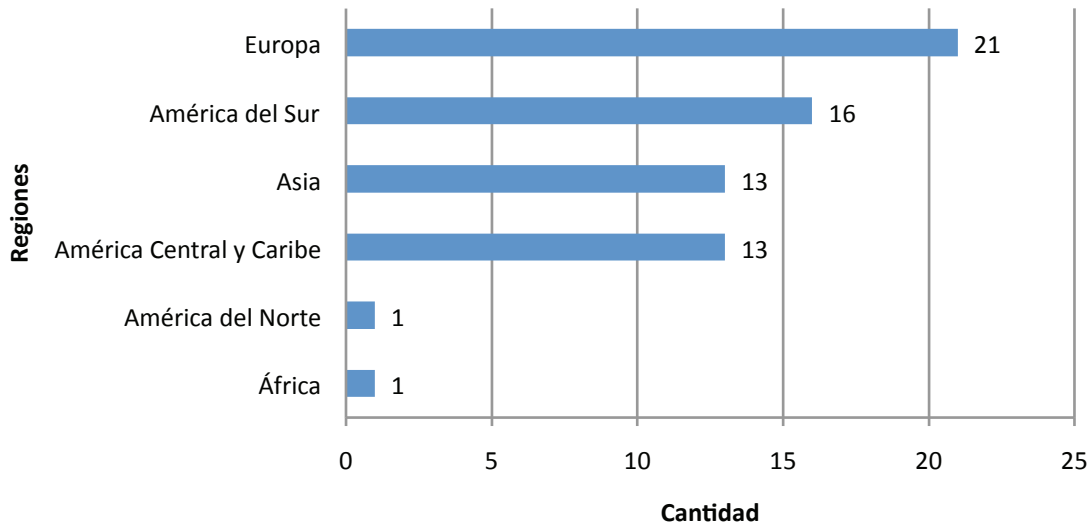
Brasil, por su parte, es el país latinoamericano que sostuvo más encuentros bilaterales con países del continente africano, mostrando una tendencia similar a la cantidad de encuentros con Estados de su misma región.

Gráfico 4
Brasil: Número de encuentros bilaterales, enero - noviembre 2013
N= 67



Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

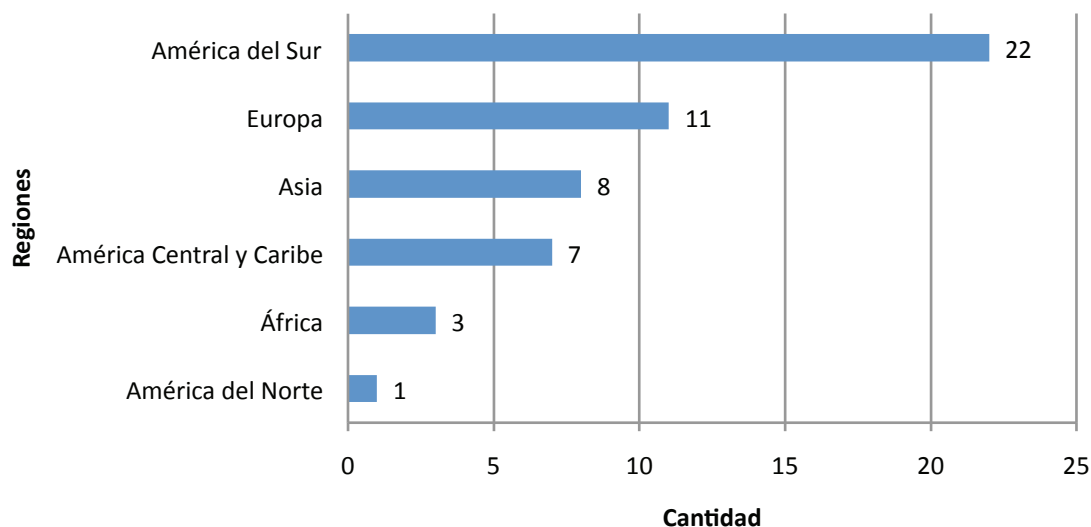
Gráfico 5
Ecuador: Número de encuentros bilaterales, enero - noviembre 2013
N= 65



Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

Por su parte, Ecuador aparece como el tercer país con más encuentros con pares asiáticos, seguido de Argentina, que de los 44 encuentros bilaterales, reportó 11 encuentros. Esto muestra una tendencia en la región, la cual es hacia un mayor acercamiento bilateral entre América Latina y Asia.

Gráfico 6
Venezuela: Número de encuentros bilaterales, enero - noviembre 2013
N= 52

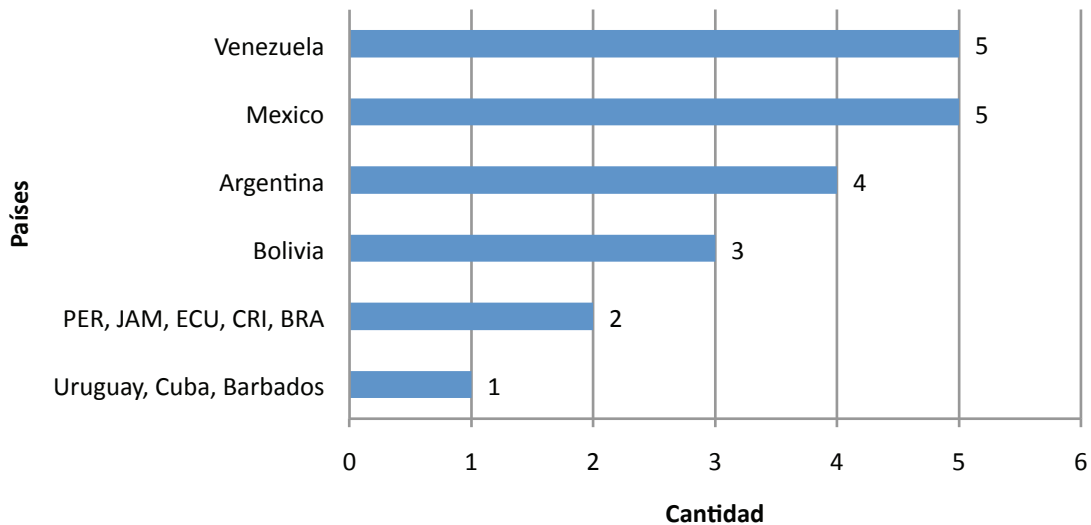


Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

En tanto, Venezuela aparece como el país que tuvo más encuentros bilaterales con países miembros de su propia región, seguido de Argentina, que de los 44 encuentros mencionados, 15 fueron con países de América del Sur. Esto refleja la dirección de la política venezolana, que en comparación con otros países de la región parece apuntar a un fortalecimiento de los vínculos intrarregionales, al contrario los otros países, que muestran una tendencia a buscar una mayor conexión interregional, sin descuidar su propia región.

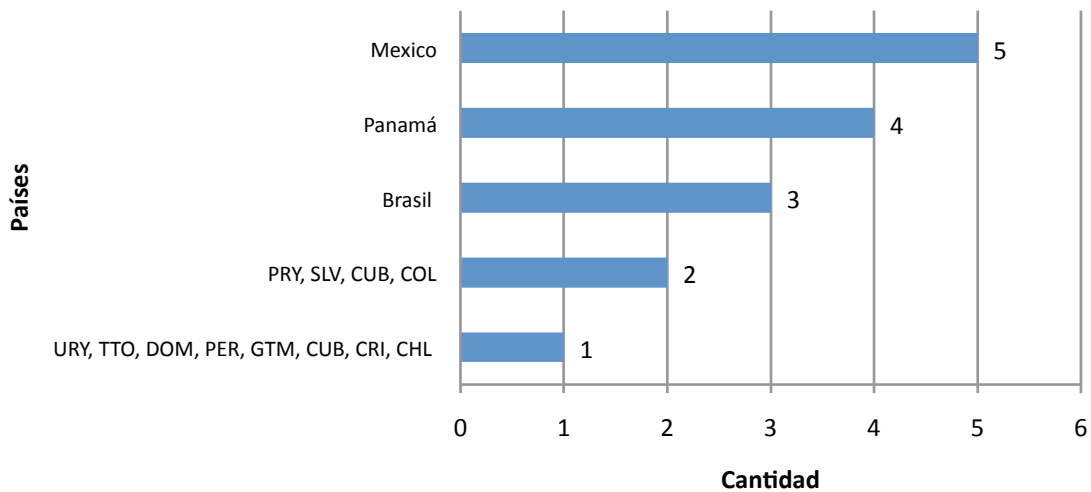
Aunado a lo anterior, es necesario señalar que de los diez países punteros en actividad bilateral, siete sean de América del Sur y solamente uno de América del Norte, lo cual indica la mayor presencia que tiene el primer bloque en la política exterior latinoamericana. Por otro lado, en América Central y el Caribe el país con mayor cantidad de encuentros bilaterales fue Costa Rica con 31, seguido de Panamá, con 30. En cuanto a la participación de China, Estados Unidos y la Unión Europea (UE) en la región, destaca que China sostuvo más encuentros bilaterales, con un total de 30, seguido de forma cercana por Estados Unidos, con 27 encuentros. Con la Unión Europea (UE) solamente se reportaron 7 encuentros.

Gráfico 7
China: Número de encuentros bilaterales, enero - noviembre 2013
N= 30



Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

Gráfico 8
Estados Unidos: Número de encuentros bilaterales, enero - noviembre 2013
N= 27



Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

Conflictos políticos

En cuanto a la presencia de conflictos políticos, se observó en el 2013 la presencia de fricciones diplomáticas entre Argentina y Reino Unido, por la situación de la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur; entre Bolivia y España, Francia, Italia y Portugal, por la negativa a expedir permisos de sobrevuelo al avión

que transportaba el Presidente Evo Morales; entre varios países de la región y Estados Unidos, por diversas razones, entre ellas la injerencia en asuntos de política interior y por la filtración de denuncias de espionaje electrónico; y entre República Dominicana y Haití por el tema migratorio. A continuación se hará un breve resumen acerca de lo acontecido y su situación actual.

Argentina-Reino Unido

El conflicto entre Argentina y Reino Unido por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur generó diferentes reacciones por parte, no solamente de los actores involucrados, sino de diversos organismos internacionales que solicitaron una pronta solución. En ese sentido, en febrero del 2013 Argentina recibió el apoyo de 54 países de África en el marco de la III Cumbre América del Sur-África. Sin embargo, el gobierno británico, a través del Gobernador en las islas Nigel Haywood, refirió que el tema de la soberanía iba a ser resuelto en un referéndum, mismo que se celebró el 10 y 11 de marzo. Este llamado por la “autodeterminación” fue refrendado por casi cuarenta representantes de los países de la Mancomunidad de Naciones (Commonwealth), de acuerdo a información oficial del gobierno de las Malvinas³³.

A los habitantes se les preguntó si querían que el archipiélago continuara bajo administración británica, frente a lo cual el resultado fue un 99,8% a favor del Sí, frente a un 0,2% del No, de un total de 1517 sufragios.

Este referéndum fue rechazado de plano por Argentina por tres razones. La primera, es que para este país, esta votación o cualquier otro mecanismo de consulta, no era relevante ya que el derecho internacional le impone al Reino Unido la obligación de resolver pacíficamente esta disputa. La Cancillería argentina fundamentó esta posición en las solicitudes que han realizado la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), así como múltiples foros internacionales y birregionales como el Grupo de los 77 más China, las Cumbres Iberoamericana, de América del Sur – África (ASA), de América del Sur- Países Árabes (ASPA) y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) al Reino Unido y a la Argentina a reanudar esas negociaciones para resolver esa controversia³⁴. En segundo lugar, Argentina declaró que este referéndum ni tan siquiera fue supervisado por las Naciones Unidas y por ende no será considerado dentro del conflicto³⁵. Finalmente, en tercer lugar, Argentina argumenta que el derecho de autodeterminación no aplica en este caso, ya que solamente existe en el caso de

³³ <http://www.falklands.gov.fk/self-determination-the-central-theme-of-the-43rd-british-islands-and-mediterranean-region-annual-conference/>

³⁴ <http://www.prensa.argentina.ar/2013/03/08/38916-cancilleria-el-reino-unido-carece-de-derecho-alguno-para-llamar-a-un-referendum.php>; <http://www.mrecic.gov.ar/es/un-intento-britanico-mas-de-manipular-la-cuestion-malvinas>.

³⁵ <http://www.prensa.argentina.ar/2013/03/09/38925-castro-el-referendo-no-sera-considerado-por-onu.php>; <http://www.prensa.argentina.ar/2013/03/12/38994-castro-reitero-que-el-referendum-en-malvinas-no-cuenta-con-la-aprobacion-de-la-onu.php>

pueblos aborígenes u originarios que están sujetos a un poder colonial que los oprime³⁶.

En abril el conflicto tuvo una escalada, debido a la denuncia que realizó Argentina por la realización de ejercicios militares en los territorios en disputa, incluyendo el lanzamiento de misiles desde las Islas Malvinas. Esto fue observado como una muestra de desprecio del Reino Unido por las resoluciones de la ONU, además como una provocación hacia Argentina. El Gobierno argentino transmitió al gobierno del Reino Unido su más formal y enérgica protesta ante los mencionados ejercicios y maniobras militares, exigiéndole que se abstenga de realizarlos, a la vez que remitió notas para poner en conocimiento del Secretario General de las Naciones Unidas, del Presidente del Comité Especial de Descolonización del citado organismo internacional, del Secretario General de Organización Marítima Internacional y de las Presidencias *Pro Tempore* del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, así como al Secretario General de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) la realización de los citados ejercicios militares en las Islas Malvinas³⁷. Hasta el momento, el conflicto se mantiene irresuelto.

Venezuela-Estados Unidos

Las relaciones diplomáticas entre ambos países se deterioraron durante el 2013, producto de una serie de declaraciones realizadas por ambos bandos, en primer lugar por la situación en el país frente a lo que era la enfermedad y posible muerte del Presidente Hugo Chávez; en segundo lugar por las decisiones tomadas por Venezuela luego de su muerte; y en tercer lugar por la información brindada por Edward Snowden donde se denuncia el espionaje estadounidense a otras naciones del globo, entre ellas Venezuela.

El primer quiebre en las relaciones, como se planteó anteriormente, se dio con la muerte del Presidente Hugo Chávez. Producto de declaraciones realizadas por funcionarios del gobierno estadounidense acerca de la política interna venezolana, Venezuela suspendió el diálogo con los Estados Unidos, argumentando que el gobierno de ese país debe cesar sus declaraciones. Además de lo anterior, el gobierno venezolano acusó al gobierno estadounidense de intentar desestabilizar a la nación, con lo cual expulsó a estos funcionarios, exigiendo un trato de respeto y el derecho a ejercer su autodeterminación³⁸.

Esta misma solicitud la realizaron el abril, ya que luego de las elecciones presidenciales extraordinarias, en las cuales quedó electo Nicolás Maduro, Venezuela

³⁶ <http://www.prensa.argentina.ar/2013/03/11/38958-castro-afirmo-que-los-habitantes-de-malvinas-no-deben-seguir-aislandose.php>

³⁷ <http://www.mrecic.gov.ar/es/el-reino-unido-insiste-en-militarizar-el-atlantico-sur>

³⁸ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=27094%3Arelaciones-entre-venezuela-y-eeuu-se-deben-basar-sobre-el-respeto-mutuo&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325;
http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=27223%3Agobierno-venezolano-suspendio-dialogo-con-eeuu&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

presentó un comunicado oficial solicitando al gobierno estadounidense que cese de entrometerse en la soberanía del país, ya que si éste apelaba a la aplicación de sanciones económicas, el gobierno venezolano respondería tomando las medidas necesarias en el orden comercial, energético, económico y político³⁹.

Posteriormente, Venezuela accede a realizar conversaciones tendientes a regularizar las relaciones diplomáticas entre ambos países, sin embargo esta iniciativa fue suspendida en julio por parte de Venezuela, debido a las declaraciones emitidas por Samantha Power, postulada por Barack Obama en ese momento para ser la embajadora de los Estados Unidos en la Organización de Naciones Unidas (ONU), en las cuales señaló que en el seno del organismo "combatirá la represión" en Venezuela. El Presidente Maduro solicitó la rectificación inmediata de EEUU sobre las declaraciones que catalogó como infames, argumentando que Venezuela ha demostrado ampliamente que posee un sólido sistema de garantías constitucionales para preservar la práctica y el respeto irrestricto a los Derechos Humanos fundamentales; tal y como ha sido reconocido por la ONU en múltiples oportunidades y escenarios⁴⁰.

En septiembre, el conflicto sufrió otra escalada producto de la prohibición que hizo el gobierno estadounidense del uso del espacio aéreo de Puerto Rico por parte del avión que transportaba a Nicolás Maduro hacia China. Esta acción fue interpretada como una agresión por parte del gobierno venezolano, ya que esto contradice disposiciones internacionales relacionadas con el transporte de mandatarios⁴¹. Aunado a lo anterior, durante ese mismo mes la situación se agravó por la negativa del gobierno de los Estados Unidos en el visado de varios miembros de la delegación nacional que participarían en la Asamblea General de la ONU, acción que fue interpretada como un retardo deliberado, con el objetivo de crear obstáculos logísticos que impidieran la realización de la visita. En ese sentido, el Embajador venezolano ante la ONU, Samuel Moncada, envió una carta al Secretario General de ese organismo multilateral, Ban Ki-moon, para que se tomaran acciones en aras de que Estados Unidos cumpliera con sus obligaciones internacionales⁴². Esta tensión de intensificó hasta llegar al anuncio de la expulsión de tres diplomáticos de la embajada de Estados Unidos en Venezuela, por supuestamente estar involucrados en acciones de conspiración contra la seguridad del país, junto a la oposición venezolana. Esto se suma a los diplomáticos expulsados

³⁹ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=27815%3Acanciller-jaua-rechaza-nueva-intromision-del-departamento-de-estado-en-asuntos-venezolanos&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

⁴⁰ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=29459%3Apresidente-maduro-exige-al-gobierno-de-eeuu-rectificar-ante-declaraciones-de-samantha-power&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325;
http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=29480%3Agobierno-bolivariano-termina-conversaciones-para-regularizar-relaciones-diplomaticas-con-eeuu&catid=3%3Acomunicados&Itemid=108

⁴¹ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=30880%3Aestados-unidos-niega-sobrevuelo-de-avion-presidencial-venezolano-por-territorio-puertorriqueno&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

⁴² http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=30909%3Avenezuela-solicita-a-la-onu-tomar-acciones-para-que-eeuu-cumpla-obligaciones-internacionales-&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

previamente en abril, acusados de intentar desestabilizar a la nación junto con sectores de oposición⁴³.

En noviembre, posterior a la información brindada por Snowden, el Ministro de Relaciones Exteriores, Elías Jaua Milano, aseveró que Venezuela espera una ratificación "real y auténtica" por parte del gobierno de Barack Obama, sobre las actividades injerencistas llevadas a cabo contra los países de América Latina. Si ésta no es realizada, se mantendría el estatus de relaciones diplomáticas congeladas entre ambos países⁴⁴.

Bolivia-Estados Unidos

Otro país que tuvo conflictos diplomáticos con Estados Unidos fue Bolivia. En abril, el Presidente Evo Morales realizó dos declaraciones concernientes a la relación con Estados Unidos. En la primera de éstas, calificó la relación con ese país de deseable pero no definitiva, principalmente por la injerencia constante en las políticas internas de Bolivia y de otros países en la región⁴⁵. En una segunda declaración, Morales reafirmó que Bolivia y América Latina no serán nunca más el patio trasero de Estados Unidos, como respuesta a las declaraciones realizadas por parte del secretario de Estado John Kerry, quién afirmó que América Latina es "nuestro patio trasero". Agregó que ese calificativo es humillante y ofensivo, pero a la vez fortalece la dignidad, la unidad y la igualdad de Bolivia y los pueblos⁴⁶.

En junio, la tensión diplomática entre ambas naciones se intensificó. El Presidente Evo Morales declaró que Estados Unidos confunde cooperación con la conspiración, en alusión a una supuesta intención de Washington de congelar las relaciones con Bolivia, aunque el Jefe de Estado sostuvo que no tiene información oficial sobre esa determinación del gobierno estadounidense de dejar en el limbo las relaciones diplomáticas con Bolivia al menos cinco años. Las relaciones diplomáticas boliviano norteamericanas enfrentaron un momento difícil por las tensiones originadas después que el presidente Evo Morales anunció la expulsión de la Agencia Internacional de Cooperación de los Estados Unidos (USAID) y la posterior decisión norteamericana de retirar de Bolivia, la oficina de cooperación en la lucha contra el narcotráfico⁴⁷.

⁴³ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=31133%3Apresidente-a-expulsa-tres-diplomaticos-estadounidenses-y-declara-combate-al-intervencionismo&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

⁴⁴ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=31879%3Aespionaje-estadounidense-contra-venezuela-no-es-qsorpresaq-canciller-jaua&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

⁴⁵ <http://comunicacion.presidencia.gob.bo/noticias/noticias.php?idio=castellano&id=758>

⁴⁶ <http://comunicacion.presidencia.gob.bo/noticias/noticias.php?idio=castellano&id=754>

⁴⁷ http://comunicacion.presidencia.gob.bo/noticias/noticias.php?idio=castellano&id=925&CSRF_TOKEN=e5f297e451338a2ae844097aae2b2f0e2b3863ba

Bolivia-España-Francia-Italia-Portugal

En julio de 2013, se desató un conflicto diplomático por la revocatoria de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje por parte de España, Francia, Italia y Portugal para que la aeronave presidencial Falcon 900- FAB 001 de Evo Morales, aterrizara en sus territorios, con base en sospechas de que la aeronave estaría como pasajero el ex contratista de la agencia de seguridad estadounidense Edward Snowden; diversos países de la región expresaron su indignación y rechazo hacia esta situación, así como su solidaridad con el Presidente Morales, ya que consideraron que esta decisión violó los diversos convenios internacionales vigentes que amparan a los Jefes de Estado. Entre estos se encontraban Argentina⁴⁸, Bolivia⁴⁹, Chile⁵⁰, Colombia⁵¹, Cuba⁵², Ecuador⁵³, Guatemala⁵⁴, México⁵⁵, Nicaragua⁵⁶, Panamá⁵⁷, Perú⁵⁸, Uruguay⁵⁹ y Venezuela⁶⁰.

- ⁴⁸ <http://www.prensa.argentina.ar/2013/07/03/42138-argentina-demanda-el-esclarecimiento-de-los-hechos-sufridos-por-evo-morales.php>; <http://www.prensa.argentina.ar/2013/07/03/42124-la-detencion-del-avion-de-evo-morales-es-una-humillacion-a-sudamerica.php>; <http://www.prensa.argentina.ar/2013/07/04/42194-la-presidenta-expreso-su-solidaridad-a-morales-y-demando-a-paises-europeos-que-violaron-su-derecho-que-pidan-perdon.php>; <http://www.prensa.argentina.ar/2013/07/04/42178-cristina-sostuvo-que-como-hace-cinco-siglos-en-europa-quieren-someternos-una-vez-mas-a-la-humillacion-y-el-vasallaje.php>; <http://www.prensa.argentina.ar/2013/07/05/42196-fue-un-bochorno-internacional-vestigio-del-colonialismo-decadente-dijo-cristina.php>
- ⁴⁹ http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_julio/np06.htm; http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_julio/np03.htm; http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_julio/np04.htm
- ⁵⁰ <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20130703/pags/20130703133206.html>
- ⁵¹ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-del-ministerio-relaciones-exteriores-1>
- ⁵² <http://www.cubaminrex.cu/es/declaracion-del-ministerio-de-relaciones-exteriores-13>
- ⁵³ <http://cancilleria.gob.ec/comunicado-oficial-02julio2013/>; <http://cancilleria.gob.ec/el-gobierno-nacional-respalda-y-asume-decisiones-de-mercosur-respecto-al-apoyo-al-presidente-evo-morales-el-espionaje-masivo-de-ee-uu-y-el-derecho-de-asilo/>
- ⁵⁴ <http://www.minex.gob.gt/Noticias/Noticia.aspx?ID=2564>
- ⁵⁵ <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2806-238>
- ⁵⁶ <http://www.cancilleria.gob.ni/publicaciones/index.htm> NP- 104-2013
- ⁵⁷ <http://mire.gob.pa/noticias/2013/07/05/comunicado>
- ⁵⁸ <http://www.presidencia.gob.pe/pronunciamiento-de-solidaridad-del-presidente-de-la-republica-ollanta-humala-con-el-mandatario-de-bolivia-evo-morales/pdf>
- ⁵⁹ [http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/comunicado-rree-bolivia/](http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/comunicado-rree-bolivia;); <http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/mujica-unasur-textual>
- ⁶⁰ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=29062%3Acanciller-jaua-responsabilizamos-al-gobierno-de-eeuu-por-la-integridad-fisica-del-presidente-evo-morales&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325; http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=29049%3A-lo-que-pienso-es-llevar-muchos-acuerdos-que-vamos-a-firmar-con-rusia-en-petroleo-y-en-gas-eso-es-lo-que-vamos-a-llevar-a-venezuela&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325; http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=29085%3Ajaua-condenamos-las-presiones-groseras-de-eeuu-contra-los-paises-del-mundo&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

Diversos organismos multilaterales expresaron su apoyo y solidaridad frente a esta situación. Entre estos estaban la Organización de Estados Americanos (OEA), la cual, a través de su Consejo Permanente adoptó la Resolución “*Solidaridad de los Estados Miembros de la OEA con el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y su pueblo*”, en la cual expresaron la solidaridad de los Estados Miembros de la OEA al Presidente de Bolivia, condenando las acciones que violaron las normas y principios básicos del derecho internacional, como lo es la inviolabilidad de los Jefes de Estado. De esta manera, realizaron un llamado al diálogo entre las partes conforme a las normas del derecho internacional y a los mecanismos de resolución pacífica de controversias⁶¹. Por su parte, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), en su *Declaración de Cochabamba*, manifestó que la restricción a la libertad del Presidente Evo Morales, que lo convirtió virtualmente en un rehén, constituyó una violación de derechos no sólo al pueblo boliviano, sino a todos los países y pueblos de Latinoamérica, sentando un peligroso precedente en materia del derecho internacional vigente; con lo cual, exigieron a los gobiernos de España, Francia, Italia y Portugal que brindaran explicaciones y que presentaran las debidas disculpas públicas. Además, respaldaron la denuncia presentada por Bolivia ante la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas (ONU) para los Derechos Humanos (DD.HH.), por la grave violación de Derechos Humanos y puesta en peligro de la vida del Presidente Evo Morales⁶². Finalmente, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) también manifestó su solidaridad con Bolivia dentro de este conflicto, aprobando una resolución de respaldo al Presidente Morales, en la cual, al igual que la UNASUR apoyaban la denuncia presentada frente al Alto Comisionado de la ONU para los DD.HH., además de presentar una nota formal a cada uno de sus países demandando explicaciones y las correspondientes excusas por la situación sufrida por el presidente Evo Morales⁶³.

Por su parte, los países involucrados en este conflicto diplomático (España, Francia, Italia y Portugal), enviaron sus disculpas al gobierno boliviano, mismas que fueron aceptadas por el Presidente Evo Morales, con base en el respeto entre los países, las relaciones de complementariedad y solidaridad⁶⁴.

Estados Unidos: Caso Snowden

En julio de 2013, el ahora exanalista de la Agencia Central de Inteligencia estadounidense (CIA, por sus siglas en inglés), Edward Snowden, filtró información que acusa al gobierno de Estados Unidos de espiar y vigilar electrónicamente a ciudadanos de su propio país y de otras naciones. Frente a eso, varios países expresaron su descontento por la información circulada, y tuvo como efecto el llamado a Estados Unidos por parte de diversos países de la región para que brindara explicaciones al respecto, entre los cuales se encuentra Argentina⁶⁵, Brasil⁶⁶, Chile⁶⁷, Colombia⁶⁸ y Paraguay⁶⁹.

⁶¹ http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_julio/np10.htm

⁶² http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_julio/np07.htm

⁶³ http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_julio/np12.htm

⁶⁴ http://comunicacion.presidencia.gob.bo/noticias/noticias.php?idio=castellano&id=1058&CSRF_TOKEN=45b4eeff3bdbe762376307d058777cbddd361105

⁶⁵ <http://www.prensa.argentina.ar/2013/07/11/42342-estados-unidos-debe-tener-respeto-a-la-soberania.php>

En agosto, Ecuador a través de su Canciller Patiño, durante el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), solicitó que la vigilancia global, masiva, discrecional, sin límites, debe cesar, ya que la información filtrada muestra como los Estados Unidos vigila no solamente a Estados no aliados, sino que todos, sean deudores o acreedores, amigos y enemigos. En ese sentido, manifestó que “las heridas abiertas por estos acontecimientos merecen ser evaluadas dentro de los principales foros multilaterales porque no solo reflejan unos desequilibrios inaceptables en el sistema de gobernanza global, que en ningún caso ayudan a construir un clima de confianza y cooperación entre países y porque nos hemos acercado peligrosamente a los límites marcados por la Declaración Universal de los Derechos Humanos”⁷⁰.

En noviembre, producto de lo anterior, Brasil y Alemania presentaron a la Asamblea General de la ONU un proyecto de resolución acerca de la privacidad en la era digital. Este proyecto, que fue presentado a la III Comisión de la Asamblea General, fue aprobado por consenso, con un total de 55 países patrocinadores. El texto aprobado, entre otras cosas hace un llamado a los Estados a que: respeten y protejan el derecho a la privacidad, inclusive en el contexto de la comunicación digital; tomen medidas para poner fin a las violaciones a estos derechos y a crear las condiciones para prevenir estas violaciones; revisen sus procedimientos, prácticas y legislaciones pertinentes al tema de la vigilancia de comunicaciones, interceptación y recolección de datos personales, incluyendo la vigilancia masiva, interceptación y recolección; y el establecimiento o el mantenimiento de mecanismos domésticos independientes y efectivos que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas por parte del Estado en el manejo de la vigilancia de las comunicaciones, su interceptación y recolección⁷¹. Esta iniciativa también fue apoyada por el gobierno venezolano⁷².

República Dominicana-Haití

En octubre de 2013, la relación entre ambos países se deterioró, luego de que República Dominicana aprobara la Sentencia del Tribunal Constitucional TC/0168/13, en la cual se declara que “los niños nacidos en República Dominicana, de padres sin documentos migratorios legales, son extranjeros desde la entrada en vigor de la Constitución de 1929”. Esto generó reacciones, no sólo del gobierno haitiano, sino de otros países y organismos de la región caribeña. Frente a esto, en una sesión informativa del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos

⁶⁶ <http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/declaracao-a-imprensa-do-ministro-antonio-patriota-sobre-denuncia-de-espionagem-contra-cidadaos-brasileiros>

⁶⁷ <http://www.minrel.gob.cl/minrel/site/artic/20130710/pags/20130710122946.html>

⁶⁸ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-prensa-del-ministerio-relaciones-exteriores>

⁶⁹ <http://www.mre.gov.py/v1/Noticias/818-comunicado-de-prensa.aspx>

⁷⁰ <http://cancilleria.gob.ec/el-consejo-de-seguridad-de-la-onu-debe-exigir-a-eeuu-el-cese-del-espionaje-global-canciller-patino/>

⁷¹ <http://www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/resolucao-sobre-o-direito-a-privacidade-na-era-digital>

⁷² http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=31936%3Agobierno-bolivariano-respalda-propuesta-de-brasil-y-alemania-contra-espionaje-de-estados-unidos-&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

(OEA), el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Cesar Pina Toribio, leyó la posición dominicana en respuesta a una solicitud de San Vicente y las Granadinas para que se conociera la sentencia que, según ese país caribeño afecta a segmentos poblacionales de diferentes países miembros. El Secretario General de la OEA coincidió en parte con el planteamiento dominicano de buscar de forma mancomunada una solución a problemas derivados de la sentencia con el interés de preservar los derechos humanos. Pina Toribio anunciaba en ese momento, que en las próximas semanas, se iniciaría un plan de regularización que garantizaría procedimientos claros y expeditos, en respuesta a cada una y todas las situaciones de irregularidad existentes. Además, garantizaba que el Estado dominicano “no va a permitir que se vulneren los derechos fundamentales de personas que están amparadas por nuestras leyes, ni como consecuencia de esta sentencia ni de ninguna otra”⁷³.

En noviembre, los gobiernos de la República Dominicana y de Haití firmaron un acuerdo de tres puntos que priorizaba el diálogo antes de cualquier otra vía para la resolución de cualquier situación relacionada con las personas afectadas por la sentencia TC 168/13. Igualmente, reafirmaron su voluntad de avanzar las medidas que fueren necesarias para garantizar el respeto a los derechos de estas personas. Los tres puntos del acuerdo eran los siguientes: en primer lugar, confirmar que el diálogo era la vía apropiada para la resolución de cualquier situación relacionada con las personas de origen haitiano nacidas en la República Dominicana, afectadas por la aplicación de la sentencia TC 168/13, dictada por el Tribunal Constitucional de la República Dominicana. En segundo lugar, reafirmaban su voluntad de avanzar en todas las medidas que sean necesarias para garantizar la seguridad jurídica, el pleno goce y respeto de los derechos de los descendientes de haitianos, nacidos en la República Dominicana. En tercer lugar, considerando que el gobierno dominicano hará públicas en los próximos días una serie de decisiones al respecto, los dos gobiernos acordaron sostener un encuentro posterior para alcanzar acuerdos satisfactorios⁷⁴.

A pesar de este acuerdo, el gobierno de la República Dominicana llamó a consulta al Embajador haitiano, Rubén Silié, por las acciones de las autoridades de la vecina nación, en supuesta violación a la Declaración Conjunta firmada por ambas partes para la resolución de situaciones vinculadas a la sentencia 168-13 del Tribunal Constitucional. El Viceministro de Relaciones Exteriores y Canciller en funciones, José Manuel Trullols, reveló que la República Dominicana tomó esta determinación en vista del supuesto desconocimiento por parte de Haití de la Declaración Conjunta firmada después del encuentro que tuvo lugar en Venezuela, mediante la cual ambos países se comprometieron a “priorizar el diálogo antes de cualquier otra vía” para la resolución de situaciones relacionadas con las personas afectadas por esta sentencia que estatuye la nacionalidad dominicana. “En la reunión de la Comunidad del Caribe (CARICOM), celebrada este martes en Trinidad y Tobago, las autoridades haitianas evidenciaron una franca violación de la Declaración Conjunta, por lo que nos vemos en

⁷³ <http://presidencia.gov.do/comunicados/rep%20Republica-dominicana-explica-ante-oea-estrategia-regularizaci%20de-extranjeros>

⁷⁴ http://www.mirex.gov.do/index.php?option=com_content&view=article&id=4094%3Ard-y-haiti-acuerdan-priorizar-el-dialogo-ante-cualquier-otra-via-&catid=51%3Amas-noticias

la obligación de llamar a consulta a nuestro embajador en Haití para tratar este tema con el debido cuidado que amerita”, detalló Trullols⁷⁵.

En diciembre, en una visita realizada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA), dictaminó que la Sentencia del Tribunal Constitucional conlleva a una privación arbitraria de la nacionalidad. La Sentencia tiene un efecto discriminatorio, dado que impacta principalmente a personas dominicanas de ascendencia haitiana, quienes son personas afrodescendientes; priva de la nacionalidad retroactivamente; y genera apatridia respecto de aquellas personas que no son consideradas como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación. Además de afectar a personas nacidas en la República Dominicana en términos numéricos, la Comisión observa que la sentencia 168-13 afecta desproporcionadamente a personas ya sujetas a múltiples formas de discriminación, en particular con base en la raza y la pobreza. Respecto a este punto, en su análisis de la situación en la República Dominicana de abril del presente año el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial se refirió a tres aspectos particularmente relevantes: la persistencia de racismo estructural y discriminación basada en el color y origen nacional; el vínculo entre pobreza y racismo en general; y la “firme negación” del Estado de la existencia de discriminación racial, que constituye un obstáculo importante en el cumplimiento de sus obligaciones internacionales. Finalmente, la CIDH considera que esta sentencia generó en el país reacciones de apoyo y de rechazo. En particular, se creó un ambiente de hostilidad contra quienes han criticado la sentencia y han defendido el derecho a la nacionalidad dominicana de las personas que resultarían afectadas por ésta. Según información recibida por la Comisión Interamericana, las expresiones contra periodistas, intelectuales, abogados, políticos, defensores de derechos humanos y figuras públicas que han criticado dicha decisión han adquirido niveles alarmantes de agresividad. Estas personas han sido calificadas como “traidores a la patria” y han recibido graves amenazas a través de redes sociales, comentarios en diarios electrónicos y consignas dentro de protestas y manifestaciones en las que se reclama dar “muerte a los traidores”. La Comisión Interamericana manifiesta su preocupación por las amenazas y descalificaciones que han recibido las personas que se han pronunciado de forma crítica sobre la sentencia⁷⁶.

Presencia en organismos internacionales

En otro orden de cosas, los países latinoamericanos que obtuvieron o asumieron posiciones de dirigencia o presidencia en organismos internacionales, fueron los siguiente.

⁷⁵ http://www.mirex.gov.do/index.php?option=com_content&view=article&id=4096%3Arepública-dominicana-llama-a-consulta-a-su-embajador-en-haiti&catid=51%3Amas-noticias

⁷⁶ <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/097A.asp>

Tabla 1
Participación de países latinoamericanos en organismos internacionales
Enero-noviembre 2013

Mes	País	Organismo internacional
Enero	Barbados	Dirección del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral de la Organización de Estados Americanos (OEA) ⁷⁷ .
Febrero	Cuba	Presidencia <i>Pro Tempore</i> de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) ⁷⁸ .
	Ecuador	Presidencia del Comité de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ⁷⁹ .
	México	Presidencia de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) ⁸⁰ .
	República Dominicana	Dirección de Desarrollo del Comercio y de las Relaciones Económicas Externas de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) ⁸¹ .
	Uruguay	Presidencia <i>Pro Tempore</i> del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ⁸² .
Marzo	Colombia	Presidencia del Comité Interamericano contra el terrorismo (CICTE), perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA) ⁸³ .
	México	Presidencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA).
Abril	Barbados	Presidencia del Sistema Regional de Seguridad (RSS, <i>siglas en inglés</i>) ⁸⁴ .
Mayo	Trinidad y Tobago	Presidencia del Consejo para las Relaciones Exteriores y Comunitarias (COFCOR, siglas en inglés) de la Comunidad del Caribe (CARICOM) ⁸⁵ .
Junio	Panamá	Presidencia <i>Pro Tempore</i> del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ⁸⁶ .
	Paraguay	Presidencia <i>Pro Tempore</i> del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) ⁸⁷ .
Julio	Uruguay	Presidencia <i>Pro Tempore</i> del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) ⁸⁸ .

⁷⁷ <http://www.foreign.gov.bb/Userfiles/File/Barbados%20Assumes%20Chair.pdf>

⁷⁸ <http://www.cubaminrex.cu/es/representante-permanente-de-cuba-ante-las-naciones-unidas-recibe-oficialmente-la-coordinacion-de-la>

⁷⁹ <http://www.mmrree.gob.ec/2013/bol0124.asp>

⁸⁰ <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2339-041>.

⁸¹ http://www.serex.gov.do/index.php?option=com_content&view=article&id=3944:republica-dominicana-asume-nuevas-posiciones-de-mando-en-la-asociacion-de-estados-del-caribe&catid=51:mas-noticias

⁸² <http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/presidencia-pro-tempore-mercosur-uruguay-ons>

⁸³ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-elegida-aclamacion-la-presidencia-del-comite-interamericano-contr-terrorismo>

⁸⁴ <http://www.gov.bb/bigportal/big/articles/showArticle.php?file=PM-Stuart-New-RSS-Chairman.xml>

⁸⁵ http://www.foreign.gov.tt/site_media/media/attachments/2013/05/22/COFCOR_CHAIRMANSHIP.pdf

⁸⁶ <http://www.presidencia.gob.pa/4651-Panama-recibira-la-Presidencia-Pro-Tempore-del-SICA-por-seis-meses>

⁸⁷ <http://www.presidencia.gov.py/noticia.php?id=1611>

	Panamá	Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) del SICA ⁸⁹
Agosto	Surinam	Presidencia <i>Pro Tempore</i> de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) ⁹⁰ .
	México	Ingresó como el 42° miembro del Grupo Australia (AG, por sus siglas en inglés) ⁹¹ .
	Panamá	Presidencia <i>Pro Tempore</i> del Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) ⁹² .
	Panamá	Presidencia de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) ⁹³ .
Septiembre	Perú	Presidencia <i>Pro Tempore</i> de la Comunidad Andina (CAN) ⁹⁴ .
	El Salvador	Vicepresidencia de la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) de la Organización de Estados Americanos (OEA) ⁹⁵ .
Octubre	Guatemala	Miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ⁹⁶ .
	Panamá	Miembro del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ⁹⁷ .
	República Dominicana	Miembro pleno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ⁹⁸ .
Noviembre	Bolivia	Presidencia del G-77 ⁹⁹ .
	México	Miembro del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) ¹⁰⁰ .

Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

⁸⁸ <http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/guyana-surinam-estados-asociados-mercosur-vinculara-toda-sudamerica>

⁸⁹ <http://mire.gob.pa/noticias/2013/07/15/panama-asume-secretaria-de-integracion-economica-centroamericana-sieca>

⁹⁰ <http://www.prensa.argentina.ar/2013/08/30/43670-boudou-participa--de-la-vii-reunion-ordinaria-de-la-unasur-en-surinam.php>

⁹¹ <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/2920-274>

⁹² <http://mire.gob.pa/noticias/2013/08/08/panama-asumira-presidencia-del-consejo-de-ministros-de-aladi>

⁹³ <http://mire.gob.pa/noticias/2013/08/07/panama-presidira-comision-de-asuntos-juridicos-y-politicos-de-la-oea>

⁹⁴ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/canciller-holguin-participo-la-reunion-ampliada-del-consejo-ministros-relaciones>

⁹⁵ http://www.rree.gob.sv/index.php?option=com_k2&view=item&id=3018

⁹⁶ <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/6018-guatemala-designada-para-integrar-el-consejo-econ%C3%B3mico-y-social-de-las-naciones-unidas>

⁹⁷ <http://mire.gob.pa/noticias/2013/10/30/naciones-unidas-elige-panama-como-miembro-de-su-consejo-economico-y-social>

⁹⁸ http://www.serex.gov.do/index.php?option=com_content&view=article&id=4078%3Asica-oficializa-ingreso-y-presidencia-pro-tempore-de-rd&catid=51%3Amas-noticias

⁹⁹ http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_noviembre/np03.htm

¹⁰⁰ <http://saladeprensa.sre.gob.mx/index.php/es/comunicados/3399-440>

Fronteras

Diversos conflictos fronterizos ocurrieron a lo largo del año 2013. Entre estos, destacan el sostenido entre Bolivia y Chile, por la demanda del primero de una salida al mar; el desarrollado entre Guatemala y Belice por la delimitación de la frontera y las dificultades para encontrarle una solución diplomática; las denuncias que han interpuesto los gobiernos de Colombia y Costa Rica contra Nicaragua, en lo que califican como acciones expansionistas en sus respectivas fronteras marítimas y territoriales; la disputa por una isla en el Golfo de Fonseca entre Honduras y El Salvador; el diferendo entre Argentina y Uruguay por los efectos de una plata de celulosa en la frontera entre ambos países; y el conflicto entre Venezuela y Guyana por el reclamo del primero del territorio Esequibo. A continuación, un breve repaso de los acontecimientos a lo largo de este periodo.

Bolivia-Chile

En el mes de enero de 2013, el conflicto fronterizo centenario entre Bolivia y Chile por la solicitud del primero de obtener una salida al mar, se reactivó por la aprehensión de soldados bolivianos por carabineros chilenos cuando cruzaron la frontera al intentar capturar vehículos indocumentados, en el marco del Plan de la Lucha contra el narcotráfico. El gobierno boliviano denunció el proceso ordinario (civil) al que estaban siendo sometidos los soldados, acusando al gobierno chileno de hacer un uso político de la detención de los tres conscriptos¹⁰¹. Asimismo, denunció ante la Organización de Naciones Unidas (ONU) la violación de acuerdos internacionales y bilaterales con esta detención¹⁰². Posteriormente, el gobierno boliviano demandó a Chile una solución diplomática al caso de los tres soldados, alegando que existían irregularidades en el proceso¹⁰³. Además, el gobierno boliviano inició un proceso legal contra los policías chilenos que realizaron la detención de los soldados, acusándolos de violar acuerdos internacionales vigentes de lucha contra el delito. Frente a la oferta del gobierno chileno de expulsar a los tres soldados, la contraparte boliviana rechazó el ofrecimiento y los acusó de usarlos como “rehenes políticos”. No obstante, aunque los soldados bolivianos decidieron ir a juicio oral y rechazaron el proceso abreviado, el 28 de febrero el gobierno chileno anunció una suspensión condicional del proceso y su retorno inmediato a Bolivia. Por su parte, el gobierno chileno defendió el accionar de la justicia y envió dos comunicados donde se justificaba y se defendía el procedimiento judicial utilizado, enfatizando que no había presos políticos ni ánimo de venganza¹⁰⁴.

De vuelta a la solicitud boliviana de obtener una salida al mar, en marzo, este gobierno recibió el apoyo en sus aspiraciones de parte del Consejo Político de la Alianza para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos

¹⁰¹ http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_febrero/np05.htm

¹⁰² http://www.rree.gob.bo/WebMre/principal.aspx?pagina=np09.htm&ruta=notasprensa/2013/2013_febrero/

¹⁰³ http://www.rree.gob.bo/WebMre/principal.aspx?pagina=np13.htm&ruta=notasprensa/2013/2013_febrero/

¹⁰⁴ http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20130220/pags/20130220180229.php;
http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20130226/pags/20130226141835.php

(ALBA-TCP), que expresó su solidaridad con la causa marítima boliviana y demandó una salida a través del diálogo y la negociación pacífica¹⁰⁵.

Luego, en abril Bolivia presentó su demanda por una salida al mar a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la Haya, basados en lo que consideran son fundamentos históricos, jurídicos y económicos. En la guerra del Pacífico, que el Gobierno califica de invasión, Bolivia perdió 120.000 km² y 400 km de costa, extensión territorial que reclama a Chile desde el siglo XIX. La demanda boliviana solicita a la Corte Internacional de Justicia falle y declare que Chile tiene la obligación de negociar de buena fe con Bolivia un acuerdo pronto y efectivo que le otorgue una salida, plenamente, soberana al Océano Pacífico, esta solicitud no se basa en el Tratado de 1904. Esta demanda fue aceptada por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya¹⁰⁶.

El gobierno chileno reaccionó argumentando que lamenta profundamente que Bolivia haya iniciado esta acción, vista desde su perspectiva como carente de fundamentos de hecho y de derecho, cuya presentación se debe a normas constitucionales internas de dicho país del año 2009, que son inoponibles a Chile y claramente contrarias al Derecho Internacional. Enfatizaron que su política exterior se basa en el respeto irrestricto a los tratados de límites y en particular al Tratado de Paz y Amistad de 1904, que fijó definitivamente la frontera entre Chile y Bolivia, y que ha sido -y seguirá siendo-, de acuerdo al gobierno chileno, cumplido íntegramente. Ante esta demanda, Chile reiteró su respeto a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y comunicó que hará valer de manera oportuna todos los recursos que le corresponden para resguardar plenamente sus derechos soberanos conforme al Derecho Internacional¹⁰⁷.

Guatemala-Belice

El conflicto limítrofe entre ambos países se agudizó luego de que en enero se diera a conocer que Belice reformó la Ley de Referéndum cuatro meses después de que se firmara el acuerdo especial, donde ambos Estados acordaron que el diferendo (Guatemala reclama 12 mil 272 km²) sería llevado a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), previa consulta popular simultánea, prevista en ese momento para el 6 de octubre de 2013. En esta reforma, Belice estipuló que el referendo es válido sólo si tiene 60% de participación a nivel nacional o en los distritos o área donde el referéndum se planea realizar, con un mínimo de 51% a favor o en contra para que sea vinculante¹⁰⁸. Como respuesta a lo anterior, en marzo, Guatemala propuso la posibilidad de ampliar el plazo del referéndum a un año, tiempo suficiente para llevar

¹⁰⁵ <http://comunicacion.presidencia.gob.bo/noticias/noticias.php?idio=castellano&id=622>

¹⁰⁶ http://www.rree.gob.bo/webmre/notasprensa/2013/2013_abril/np03.htm;
<http://comunicacion.presidencia.gob.bo/noticias/noticias.php?idio=castellano&id=756>;
<http://comunicacion.presidencia.gob.bo/noticias/noticias.php?idio=castellano&id=769>;
http://www.rree.gob.bo/WebMre/principal.aspx?pagina=np12.htm&ruta=notasprensa/2013/2013_abril/

¹⁰⁷ http://www.minrel.gob.cl/prontus_minrel/site/artic/20130424/pags/20130424132052.php

¹⁰⁸ <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3025-disuelven-comisi%C3%B3n-de-belice-por-desempe%C3%B1o-en-acuerdo-para-consulta-popular-sobre-diferendo>

el caso a la Organización de Estados Americanos (OEA) para promover reformas a esta legislación beliceña o efectuar la votación en el 2014. En esa ocasión, el Presidente Otto Pérez Molina afirmó que el gobierno de Guatemala estaba de acuerdo en que se buscara una posición común con Belice y la Organización de Estados Americanos (OEA), para así llegar a un acuerdo común que sea favorable para las dos naciones¹⁰⁹.

Sin embargo, en abril Guatemala cambió su posición y afirmó que mientras no existan las mismas condiciones para la realización de una consulta popular en ambas naciones el referéndum no se realizará, aunque recalcó su disposición al diálogo para intentar acordar una nueva fecha¹¹⁰.

Posteriormente, en octubre, frente a declaraciones brindadas por el Canciller beliceño, Wilfred Elrington, en las cuales afirmó que fue Guatemala la que suspendió unilateralmente la consulta popular programada para ese mes, el Presidente Pérez Molina envió una carta a la Organización de Estados Americanos (OEA), para insistir en la intención de solucionar el diferendo territorial que tiene con Belice por la vía pacífica, reclamando que Belice no mencionó quién modificó la Ley de Referéndum que normaría dicha consulta¹¹¹.

El gobierno guatemalteco comunicó en noviembre, que a pesar de que existe la disposición del gobierno de resolver por la vía diplomática el diferendo territorial con Belice, ya se iniciaron los acercamientos diplomáticos para crear las condiciones que permitan llevar el caso a la Corte Internacional de Justicia (CIJ), con lo cual, la intención es agilizar el proceso de la consulta popular y llevar el diferendo ante la CIJ en el menor tiempo posible. Guatemala sigue sosteniendo que el cambio en la legislación beliceña obstaculizaba la posibilidad de que el diferendo territorial fuera tratado por la CIJ y no permitía una consulta popular en igualdad de condiciones¹¹².

¹⁰⁹ <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3210-guatemala-se-inclina-por-ampliar-tiempo-para-refer%C3%A9ndum-territorial>;

<http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3267-gobierno-de-acuerdo-con-buscar-posici%C3%B3n-com%C3%BAn-con-belice-y-la-oea-en-tema-de-consulta-popular>

¹¹⁰ <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3376-presidente-p%C3%A9rez-molina-afirma-que-guatemala-postergar%C3%A1-consulta-popular-de-diferendo-con-belice>; <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3424-gobierno-de-guatemala-confirma-posici%C3%B3n-por-cambio-de-fecha-en-consulta-popular>;

<http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3438-consulta-popular-por-el-tema-de-belice-podr%C3%ADa-ser-declinada-por-guatemala>;

<http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3445-oea-enterada-oficialmente-de-que-guatemala-no-realizar%C3%A1-consulta-en-el-caso-belice>;

<http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3456-argumentos-para-declarar-consulta-por-caso-de-belice-aceptados-por-la-oea>;

<http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/3508-organismo-ejecutivo-plantea-cambio-de-fecha-para-refer%C3%A9ndum>

¹¹¹ <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/5660-guatemala-insiste-en-resoluci%C3%B3n-por-la-v%C3%ADa-pac%C3%ADfica-de-su-diferendo-con-belice>

¹¹² <http://www.guatemala.gob.gt/index.php/2011-08-04-18-06-26/item/6336-gobierno-ratifica-voluntad-de-resolver-diferendo-territorial-con-belice>

Colombia-Nicaragua

El conflicto entre ambos países por la demarcación de los límites marítimos se actualizó en febrero por las acusaciones que realizaron un grupo de representantes de pueblos raizales a la alta Comisionada de Derechos Humanos (DD.HH) de la Organización de Naciones Unidas (ONU), de que sus derechos como pueblos fueron “violados” por el fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, que le quitó a Colombia parte de su mar en el Caribe; mientras que Nicaragua había solicitado que se creara una zona especial de pesca, solicitud que no fue respondida en su momento por el gobierno colombiano.

Posteriormente, en junio Nicaragua entregó a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) información relativa a una supuesta plataforma continental nicaragüense que se extendería más allá de las 200 millas medidas desde su costa. La información presentada por Nicaragua tenía por objetivo que dicha Comisión se pronunciara sobre la existencia de una presunta plataforma continental extendida. Sin embargo, en esa ocasión, el gobierno colombiano remitió al Secretario General de las Naciones Unidas una comunicación reafirmando los derechos de Colombia sobre su plataforma continental tanto en el Caribe Occidental como en el Océano Pacífico, derechos que le confiere el derecho internacional y que Colombia ejerce. Colombia solicitó que la nota se circulara a todos los países miembros de la Organización y se publicara en los sitios de internet relevantes de las Naciones Unidas, lo cual fue debidamente atendido¹¹³.

En julio, el Presidente colombiano, Juan Manuel Santos afirmó que Colombia se encontraba preparada para enfrentar cualquier demanda o acción que pueda presentar Nicaragua en su intención expansionista. El gobierno informó a la opinión pública y a la comunidad internacional que Nicaragua estaba realizando una oferta de bloques para exploración y explotación de hidrocarburos, costa afuera en el Mar Caribe, incluyendo bloques en áreas que le pertenecen a Colombia y en las de otros países de la región cuyos intereses también son afectados por esta pretensión. Los mapas publicados en la página web del Ministerio de Energía y Minas de Nicaragua, donde se ubican los bloques ofertados para exploración y explotación de hidrocarburos, muestran que un número significativo de los bloques ofertados estaban ubicados en áreas colombianas, incluido Quitasueño y sus áreas adyacentes. Colombia rechazó enfáticamente este intento nicaragüense de ofrecer derechos de exploración en áreas que no le pertenecen, en clara violación a la soberanía y derechos soberanos de Colombia¹¹⁴.

Sin embargo, en agosto, el gobierno colombiano se retractó de sus declaraciones anteriores, a partir de un análisis por parte de la Comisión Asesora de Relaciones

¹¹³ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/declaracion-publica-del-ministerio-relaciones-exteriores>

¹¹⁴ http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Julio/Paginas/20130720_09-Estamos-preparados-para-enfrentar-cualquier-nueva-demanda-que-pueda-presentar-Nicaragua.aspx; <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-prensa-sobre-oferta-bloques-explotacion-hidrocarburos-costa-afuera-parte>

Exteriores, que estudió las acciones y gestiones que se estaban tomando y los avances en las diferentes alternativas relacionadas con el fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), la información sobre los estudios y conceptos que diferentes firmas y grupos de abogados y expertos le han suministrado; y las circunstancias que viven el Archipiélago y sus habitantes; concluyendo que las concesiones que otorgó el gobierno de Nicaragua para exploración y explotación petrolera, en el mes julio, no se encuentran en aguas colombianas¹¹⁵.

Por su parte, Nicaragua emitió un comunicado expresando que desde el primer momento reconoció los efectos de la sentencia dictada por la Corte Internacional de Justicia (CIJ), por lo que desde que dicho fallo fue dictado, Nicaragua no ha ofertado ni ha otorgado concesiones en áreas que la Corte determinó que eran colombianas. Además, ninguna empresa petrolera informada sobre la sentencia está interesada en solicitar concesiones en la zona¹¹⁶.

A pesar de lo anterior, en septiembre el conflicto se agudizó nuevamente, debido a que Colombia decidió declarar inconstitucional el Pacto de Bogotá (Tratado Americano de Soluciones Pacíficas), que estipula la obligatoriedad de acatar los fallos de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de la Haya¹¹⁷. Esto porque consideran que el fallo de la CIJ no es aplicable sin un tratado y que existe una política expansionista por parte de Nicaragua. Aunado a lo anterior, el gobierno colombiano interpuso una demanda que busca que la CIJ se pronuncie sobre esta tesis¹¹⁸.

Mientras tanto, Nicaragua presentó una nueva demanda ante la CIJ con la pretensión de obtener áreas de plataforma continental situadas más allá de las 200 millas de la costa de ese país. Frente a lo anterior, Colombia considera que esta pretensión es contraria al derecho internacional, además de improcedente, inamistosa y temeraria; ya que la plataforma continental de las Islas del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que se extiende hacia el oriente en 200 millas náuticas, se une incuestionablemente con la plataforma continental que tiene la costa Caribe colombiana que se extiende hacia el noroccidente y hacia el Archipiélago en al menos 200 millas. El gobierno colombiano además tiene el apoyo de Costa Rica, Jamaica y

¹¹⁵ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comision-asesora-relaciones-exteriores-analisis-las-acciones-gestiones-y-alternativas>; <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/canciller-holguin-preciso-informaciones-sobre-concesiones-otorgadas-nicaragua-caribe>

¹¹⁶ <http://www.cancilleria.gob.ni/publicaciones/index.htm> NP- 125-2013

¹¹⁷ El objetivo del tratado es imponer una obligación general a los signatarios para resolver sus conflictos a través de medios pacíficos. También se les obliga a agotar los mecanismos regionales de solución de los asuntos antes de acudir al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Este pacto tiene en cuenta los siguientes medios de solución pacífica de conflictos: buenos oficios, mediación, investigación y conciliación, arbitraje y procedimiento judicial. Es uno de los tratados que confiere jurisdicción a la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

¹¹⁸ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-presenta-su-estrategia-integral-frente-al-fallo-la-haya>; http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Septiembre/Paginas/20130912_05-El-Presidente-Santos-presenta-demanda-de-inconstitucionalidad-del-Pacto-de-Bogota.aspx; <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/compania-la-canciller-holguin-presidente-santos-firmo-la-demanda-inconstitucionalidad>

Panamá, países que también se verían afectados de prosperar esta iniciativa¹¹⁹. La demanda nicaragüense solicita a la CIJ que falle y declare el "rumbo exacto" de la frontera marítima entre Nicaragua y Colombia en las zonas de la plataforma continental que pertenecen a las partes más allá de los límites determinados por la Corte en su sentencia del 19 de noviembre de 2012. Esta demanda tiene por propósito terminar de definir los espacios marítimos de Nicaragua que limitan con Colombia en el Caribe, sin perjuicio de los derechos de terceros estados. La posibilidad de una negociación bilateral sobre este tema, que había quedado pendiente de resolución definitiva en la sentencia del 19 de noviembre de 2012, se ha visto impedida por la reacción de Colombia a dicha sentencia. Nicaragua argumenta que la denuncia del Pacto de Bogotá por parte de Colombia, que es el instrumento que sirvió de base jurisdiccional a la Corte en el caso anterior, han constreñido a Nicaragua a tomar acción y proceder a presentar una demanda en contra de Colombia antes de que entre en efecto esa denuncia¹²⁰.

Costa Rica-Nicaragua

La compleja relación fronteriza, territorial y marítima, entre Costa Rica y Nicaragua estuvo marcada por la tensión durante el año 2013. En febrero, Nicaragua formalizó el reclamo de derechos de navegación por el Río Colorado (en frontera con Costa Rica) ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), hecho que fue percibido por el gobierno de Costa Rica como una práctica expansionista. El gobierno nicaragüense aducía que ese río formaba parte de la misma cuenca que el Río San Juan (límite fronterizo), por lo que se debería conceder su navegación.

Por su parte, en marzo, el gobierno costarricense le solicitó a Nicaragua retomar el proceso iniciado en el año 2002 y entrar a negociar de inmediato la "delimitación marítima" para formalizar sus límites tanto en el Caribe como en el Océano Pacífico. Debido a los conflictos previos que han tenido ambas naciones con respecto al tema fronterizo, Costa Rica propuso que "sea la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Organización de las Naciones Unidas, quien haga la propuesta de línea de equidistancia temporal, o que por su medio, se pida a un órgano técnico especializado la propuesta de la misma, tanto en el Mar Caribe como en el Océano Pacífico, la cual, naturalmente, no prejuzgará sobre los derechos definitivos que se reconozcan a cada parte con arreglo al derecho internacional"¹²¹.

Esta situación irregular en la delimitación marítima, tuvo por consecuencia que Costa Rica, al igual que Colombia, denunciara en julio que una importante cantidad de bloques o áreas de concesiones petroleras ofertadas por Nicaragua, tanto en el Océano Pacífico como en el Mar Caribe se encontraban en espacios marítimos de Costa Rica,

¹¹⁹ <http://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/comunicado-prensa-del-ministerio-relaciones-exteriores-sobre-la-demanda-nicaragua>;
http://wsp.presidencia.gov.co/Prensa/2013/Septiembre/Paginas/20130918_08-Presidente-Santos-considera-nueva-demanda-Nicaragua-Colombia-improcedente-inamistosa-temeraria.aspx

¹²⁰ <http://www.cancilleria.gob.ni/publicaciones/index.htm> NP- 154-2013

¹²¹ <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1297>

por lo que se elevó ante el gobierno de Nicaragua, su “más enérgica protesta”. Costa Rica solicitó el retiro inmediato del material mediante el cual Nicaragua promocionaba el ofrecimiento de bloques o áreas de exploración y explotación petrolera contenido en el documento denominado “*Petroleum Promotional Folder of Nicaragua*”, producido por el Ministerio de Energía y Minas de Nicaragua, y fechado en el año 2012¹²².

Durante ese mes la Corte Internacional de Justicia (CIJ) se pronunció acerca del diferendo fronterizo territorial, emitiendo un comunicado en el cual no acoge ninguna de las solicitudes realizadas por ambos gobiernos para adoptar nuevas medidas provisionales, aunque sí establece que la presencia de grupos organizados de ciudadanos nicaragüenses en la zona en litigio conlleva el riesgo de incidentes que pueden agravar la disputa, con lo cual recuerda a las partes que deben abstenerse de toda acción que pueda agravar o prolongar la disputa¹²³.

Sin embargo, esto no calmó la tensión imperante, ya que frente a acciones consideradas hostiles por parte del gobierno de Costa Rica, éste solicitó en agosto a la CIJ que se aclarara la tergiversación que Nicaragua hizo de la providencia emitida por la CIJ el 16 de julio, mediante la cual resolvía las solicitudes por Costa Rica y Nicaragua para la modificación de las medidas provisionales, indicadas por la CIJ en la providencia de 8 de marzo de 2011, en la causa relativa a ciertas actividades realizadas por Nicaragua en la Zona Fronteriza (Costa Rica contra Nicaragua). Costa Rica había solicitado a la CIJ que se modificaran las medidas provisionales para evitar los reiterados incumplimientos de Nicaragua, dada su política de enviar a ciudadanos nicaragüenses a la zona en disputa, a pesar de que las medidas provisionales lo prohibían. Nicaragua se opuso y más bien solicitó a la Corte que autorizara el ingreso de su propio personal encargado de la protección ambiental (tal como la CIJ le había autorizado a Costa Rica en 2011) y que además las medidas se aplicaran a la construcción de un camino fronterizo en Costa Rica. La CIJ denegó las peticiones mediante una providencia del 16 de julio pasado, pues consideró que las medidas dictadas en 2011 eran suficientes¹²⁴.

En medio de este proceso, en septiembre, Costa Rica denunció la construcción de dos nuevos caños artificiales en la zona fronteriza de Isla Portillos, área que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) resolvió que debía ser despejada. Entre las medidas que el gobierno costarricense tomó se encontraba la documentación aérea de la zona afectada, el envío de personal para la protección ambiental, reuniones con personal diplomático a los cuales se les comunicó la preocupación por las acciones expansionistas de Nicaragua y el establecimiento de una solicitud a la CIJ para que se indiquen nuevas medidas provisionales. Costa Rica solicitó a la Corte que “se suspenda todo trabajo de dragado o cualquier otro, y específicamente la cesación de cualquier tipo de trabajo en los dos caños artificiales adicionales...”, “que Nicaragua retire inmediatamente todo el personal, infraestructura (incluidas las tiendas de

¹²² <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1455>

¹²³ <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1458>

¹²⁴ <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1469>

campana) y equipo (incluidas las dragas) que ha introducido por sí, o por intermedio de cualquier persona bajo su jurisdicción o que provenga de su territorio al territorio en disputa...” y “que se le permita a Costa Rica realizar trabajos de remediación en el territorio en disputa, en los dos nuevos caños artificiales y área circundante, en el tanto sea necesario para prevenir que se cause un perjuicio irreparable al territorio en disputa.”¹²⁵.

Por su parte, Nicaragua desmintió las denuncias realizadas por Costa Rica, argumentando que no se han realizado ningún trabajo en el Río San Juan y que más bien es el gobierno costarricense el que ha realizado incursiones en el espacio aéreo nicaragüense sin autorización. Señalaron que esta situación forma parte de una campaña orquestada por diversos países de la región en contra de Nicaragua¹²⁶.

En octubre, durante la audiencia oral programada por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) para escuchar argumentos y evaluar las pruebas sobre las actividades de dragado y construcción de caños artificiales, Nicaragua admitió que realizó violaciones a la soberanía e integridad territorial costarricense, argumentando que el encargado de los trabajos en la zona fronteriza había expandido su zona de influencia sin consultar con el gobierno¹²⁷.

Finalmente, en noviembre, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) dio la razón a Costa Rica y acogió por unanimidad la solicitud de nuevas medidas provisionales para frenar las agresiones perpetradas por Nicaragua en el territorio costarricense de Isla Portillos. La Corte ordenó a Nicaragua retirar cualquier personal civil, de policía o de seguridad, y evitar que ingresen a dicho territorio. Por otra parte, le ordena abstenerse de cualquier dragado y otras actividades en el territorio en disputa, en particular, abstenerse de cualquier tipo de trabajo en los dos nuevos caños. Además, dio un plazo de dos semanas para que rellene la zanja en la playa que Costa Rica denunció. Asimismo, de forma unánime, la Corte tuvo por demostrado que Nicaragua ha mantenido presencia de personal militar y civil en la zona, por lo que decide reforzar

¹²⁵ <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1499>;
<http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1502>;
<http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1505>;
<http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1512>;
<http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1458>

¹²⁶ http://www.cancilleria.gob.ni/publicaciones/NOTA_CR.pdf NP- 163-2013

¹²⁷ <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1512>;
<http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1537>;
<http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1540>;
<http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1540>

su anterior providencia del 8 de marzo de 2011, en esta ocasión ordenándole a Nicaragua el retiro inmediato de su personal civil y militar, y además tomar medidas para evitar el nuevo ingreso de otro personal civil bajo su control. Finalmente, en una votación de 15 a 1 (este corresponde al juez *Ad Hoc* nombrado por Nicaragua), la Corte decide que Costa Rica, tras consultar con la Secretaría de la Convención de Ramsar y notificar previamente a Nicaragua podrá tomar las medidas apropiadas que sean necesarias para prevenir daños irreparables al medio ambiente de la zona en disputa. Al hacerlo, Costa Rica deberá evitar efectos adversos al río San Juan¹²⁸.

Honduras-El Salvador

En septiembre de 2013, el gobierno salvadoreño envió una nota de protesta por un acto de ejercicio de soberanía realizado por Honduras en Isla Conejo, frente a lo cual Honduras respondió aduciendo que la isla en cuestión nunca estuvo en disputa dentro de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) en el fallo fronterizo de 1992, por lo que rechazó las pretensiones de El Salvador sobre este territorio¹²⁹.

En noviembre, el gobierno hondureño emitió un comunicado donde rechazaba categóricamente las pretensiones de ese país. Como parte de las acciones tomadas por el gobierno hondureño, se encuentra el informe presentado al Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre la situación de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) del 11 de septiembre de 1992, en el caso de la controversia terrestre, insular y marítima (Honduras/El Salvador, Nicaragua interviniendo). La Canciller Mireya Agüero hizo una relación de los antecedentes de falta de ejecución de la referida sentencia por parte de los gobiernos de El Salvador que dieron lugar a la presentación ante el Consejo de dos informes anteriores. La Canciller informó que a pesar que los tres Estados ribereños de la Bahía de Fonseca reconocen su condición de bahía histórica con aguas interiores y que El Salvador sostuvo en el juicio que las aguas del Golfo tienen el carácter de aguas en condominio, se resiste a reconocer el derecho de co-soberanía de Honduras en las aguas de la Bahía, en la bocana y a la libre entrada y salida de naves de Estado de Honduras desde y hacia la Bahía, dando lugar a incidentes que podrían desencadenar un conflicto que no tendría razón de ser, habiendo las Partes resuelto sus diferencias por medio de la vía judicial internacional. Igualmente, la Canciller Agüero se refirió a un nuevo reclamo insular por parte de El Salvador que genera preocupación, ya que si bien altas autoridades salvadoreñas habían expresado que no tenían capacidad militar para reivindicar soberanía sobre la isla de Conejo; la compra anunciada el 30 de octubre de 2013 por el gobierno de El Salvador de un escuadrón de aviones militares de ataque A 37, brinda a El Salvador la capacidad militar que decía no tener. Por lo tanto, la Canciller agregó que Honduras se siente amenazada, con esta evolución de incremento de poder militar de El Salvador, por la ruptura del balance de fuerzas en un marco mediático peligroso. De esta manera, Honduras solicitó al Consejo de Seguridad que formule recomendaciones o dicte medidas con el objeto de que se lleve a

¹²⁸ <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1565>;
<http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1573>

¹²⁹ <http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Septiembre/02-09-13/OficioNo-1.38DSM20130001.pdf>

efecto la ejecución del fallo por las partes obligadas. Este mismo informe fue entregado por el representante permanente de la Misión de Honduras ante la Organización de Estados Americanos (OEA) Leónidas Rosa Bautista, al Jefe del Gabinete de Secretaría General de la OEA, Hugo de Zela y al Director de Asuntos Jurídicos de la OEA¹³⁰.

Argentina-Uruguay

En octubre de 2013, las diferencias generadas entre los gobiernos argentino y uruguayo por el establecimiento de una planta de celulosa se incrementaron durante este periodo. La Cancillería argentina reiteró en un comunicado que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) estableció el límite de producción en 1 millón de toneladas para la empresa Botnia cuando emitió su dictamen en torno a la controversia por la instalación de la planta de celulosa, por lo que consideran que “todo cambio que se realice en Botnia-UPM altera la sentencia de dicho tribunal”. Por lo tanto, entre las acciones tomadas, la Cancillería envió una nota a la Embajada de Uruguay en la Argentina, en la que solicita que de inmediato el gobierno uruguayo deje sin efecto la autorización de aumentar el volumen de producción máxima anual de la planta de UPD (ex Botnia). Argentina señala a Uruguay que tal medida constituye una ruptura unilateral del mecanismo de información y consulta previas establecido en los artículos 7 a 12 del Estatuto del Río Uruguay de 1975, el cual se encontraba en pleno desarrollo, luego de haber sido puesto en marcha por el Uruguay en el marco del citado artículo 7. Por tal motivo, Argentina reclama que de inmediato Uruguay deje sin efecto la Resolución del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) arriba referida; además de que produzca la información complementaria pendiente, solicitada de forma reiterada por la delegación argentina ante la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), y se atenga al procedimiento de información y consulta previas previsto en los artículos 7 a 12 del Estatuto del Río Uruguay. De no proceder así Uruguay, Argentina considerará que la controversia que ha surgido no puede resolverse por la vía de negociaciones y pondrá en marcha el procedimiento ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) previsto en el artículo 60 del Estatuto del Río Uruguay¹³¹.

¹³⁰ <http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Noviembre/11-11-13/comunicado%20en%20relaci%C3%B3n%20a%20la%20determinaci%C3%B3n%20jur%C3%AAdica%20insular%20sobre%20la%20Bah%C3%ADa%20de%20Fonseca.pdf>;
<http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Noviembre/19-11-13/Honduras%20emprende%20gesti%C3%B3n%20diplom%C3%A1tica%20ante%20el%20Consejo%20de%20Seguridad%20de%20la%20ONU.pdf>;
<http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Noviembre/22-11-13/Honduras%20informa%20a%20la%20OEA%20sobre%20situaci%C3%B3n%20del%20Golfo%20de%20Fonseca.pdf>; <http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Noviembre/27-11-13/Ejecuci%C3%B3n%20de%20sentencia%20de%20la%20Corte%20Internacional%20de%20Justicia.pdf>

¹³¹ <http://www.prensa.argentina.ar/2013/10/01/44600-cristina-y-mujica-hablaron-sobre-botnia-y-acordaron-que-manana-viaje-a-la-argentina-una-delegacion-de-uruguay-para-analizar-ambas-posturas.php>; <http://www.prensa.argentina.ar/2013/10/02/44668-argentina-recurrira-ante-la-corte-de-la-haya-por-la-decision-de-uruguay-de-aumentar-la-produccion-de-la-ex--botnia.php>; <http://www.prensa.argentina.ar/2013/10/03/44678-critico-timerman-la-contaminacion-de-la-pastera-uruguaya-upm-botnia.php>; <http://www.prensa.argentina.ar/2013/10/09/44877-argentina-pide-a-uruguay-que-retrotraiga-la-decision-unilateral-de-aumentar-la-produccion-de->

Venezuela-Guyana

En noviembre de 2013, el Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Elías Jaua Milano, aseveró que la reclamación que realiza Venezuela sobre los derechos del territorio Esequibo, es totalmente legal y está regida por un mecanismo de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Estas afirmaciones las realizó luego de que la Canciller guyanesa Carolyn Rodrigues-Birkett calificara ante la Asamblea Nacional de su país la reclamación venezolana como "ilegal" y "espuria"¹³²

Política interior

A continuación, se presentan las distintas elecciones que se desarrollaron en los países latinoamericanos y caribeños a lo largo del año.

Tabla 2
Procesos de elección popular en Latinoamérica y el Caribe
Enero-noviembre 2013

Mes	País	Tipo de Elecciones	Primer lugar	Segundo lugar
Enero	Trinidad y Tobago	Elecciones para la Cámara de Representantes	<i>People's National Movement</i> (PNM), con 12 escaños.	<i>Tobago Organization of People/The Platform of Truth</i> , con 0 escaños ¹³³ .
Febrero	Barbados	Elecciones generales	<i>Democratic Labour Party</i> (DLP), con 16 escaños	<i>Barbados Labour Party</i> (BLP), con 14 escaños ¹³⁴ .
	Ecuador	Elecciones presidenciales	Movimiento Alianza País. Candidato: Rafael Correa, con un 57,17%.	Movimiento Nacional CREO. Candidato: Guillermo Lasso, con un 22,68% ¹³⁵
Marzo	Perú	Referéndum revocatorio contra	No a la revocatoria: 47%.	Sí a la revocatoria: 45% ¹³⁶ .

[la-ex-botnia-y-que--vuelva-a-la-mesa-del-dialogo.php;](#)

<http://www.prensa.argentina.ar/2013/10/15/45054-argentina-reclama-que-la-pastera-no-suba-la-produccion.php>

¹³² http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=32041%3Ajaua-reclamacion-de-venezuela-sobre-territorio-essequibo-es-legal&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

¹³³ [http://ebctt.com/ftp_uploads/reports/THA%20After%20Election%20Reports/Report%20of%20the%20E&BC%20on%20the%20THA%20Elections%202013%20\(21st%20January%202013\).PDF](http://ebctt.com/ftp_uploads/reports/THA%20After%20Election%20Reports/Report%20of%20the%20E&BC%20on%20the%20THA%20Elections%202013%20(21st%20January%202013).PDF)

¹³⁴ <http://www.caribbeanelections.com/blog/?p=2162>

¹³⁵ <http://resultados.cne.gob.ec/Results.html?RaceID=1&UnitID=1&IsPS=0&LangID=0>

¹³⁶ http://www.web.onpe.gob.pe/flash/modCPR2013-Marzo/infografias/avance_resultados/resumen_autoridad.htm; http://www.web.onpe.gob.pe/prensa-7882_prensa-internacional-cubrira-consulta-popular-

		Susana Villagrán, Alcadesa de Lima			
Abril	Paraguay	Elecciones presidenciales	Asociación Nacional Republicana. Candidato: Horario Cartes, con un 45,83%.	Alianza Alegre. Pedro Sasiain, con un 36,92% ¹³⁷	Paraguay Candidato: Alegre con un
	Venezuela	Elecciones presidenciales extraordinarias	Gran Patriótico. Candidato: Nicolás Maduro, con un 50,61%.	Polo Candidato: Nicolás Henrique Capriles, con un 49,12% ¹³⁸ .	Mesa de la Unidad Democrática. Candidato: con un
Octubre	Argentina	Elecciones legislativas	Frente para la Victoria, con 132 diputados.	Unión Radical, con 54 diputados ¹³⁹	Cívica con 54
Noviembre	Chile	Elecciones presidenciales (Primera vuelta)	Coalición Nueva Mayoría. Candidata: Michelle Bachelet, con un 46,70%	Coalición Alianza. Candidata: Evelyn Matthei, con un 25,03% ¹⁴⁰ .	Alianza. Evelyn Matthei, con un
	Honduras	Elecciones presidenciales	Partido Nacional. Candidato: Juan Hernández, con un 36,89%.	Partido Libre. Candidata: Xiomara Castro, con un 28,78% ¹⁴¹ .	Libre. Xiomara Castro, con un
Diciembre	Chile	Elecciones presidenciales (Segunda vuelta)	Coalición Nueva Mayoría. Candidata: Michelle Bachelet, con un 62,17%.	Coalición Alianza. Candidata: Evelyn Matthei, con un 25,03% ¹⁴² .	Alianza. Evelyn Matthei, con un

Fuente: Sistema de Información sobre América Latina y el Caribe (SISALC).

[revocatoria.html](#); http://www.web.onpe.gob.pe/prensa-7890_onpe-concluye-procesamiento-del-100-actas-electorales.html

¹³⁷ <http://tsje.gov.py/e2013/encuestas/>

¹³⁸ http://www.cne.gov.ve/resultado_presidencial_2013/r/1/reg_000000.html

¹³⁹ <http://www.elecciones.gov.ar/resultados-definitivos.php#.UuFt2RC3XIU>

¹⁴⁰ <http://www.servel.cl/>

¹⁴¹ <http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Noviembre/22-11-13/Presidente%20Porfirio%20Lobo%20se%20re%20C3%BAne%20con%20misi%20C3%B3n%20de%20observaci%20C3%B3n%20de%20la%20UE.pdf>; <http://siede.tse.hn/escrutinio/index.php>;
<http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Noviembre/25-11-13/Jefa%20de%20misi%20C3%B3n%20de%20observaci%20C3%B3n%20de%20la%20UE%20asegura%20que%20elecciones%20en%20Honduras%20fueron%20transparentes.pdf>;
<http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Noviembre/26-11-13/UE%20brinda%20informe%20sobre%20el%20proceso%20electoral.pdf>;
<http://www.sre.gob.hn/portada/2013/Noviembre/25-11-13/Misi%20C3%B3n%20de%20la%20OEA%20E2%80%9CLa%20votaci%20C3%B3n%20transcurri%20C3%B3%20en%20paz%20E2%80%A6%20se%20espera%20madurez%20de%20pol%20C3%ADticos%20E2%80%9D.pdf>

¹⁴² <http://www.eleccionservel.cl/ELECCIONES2013/vistaPaisSegundaVuelta>

Organismos Multilaterales

Diversos organismos multilaterales y de integración celebraron cumbres y reuniones durante el año 2013. Durante éstas se delinearon distintas políticas favorables a la integración de cada región, sus relaciones en bloque con otros organismos, y las relaciones comerciales y de cooperación entre cada uno de sus integrantes. Además distintos organismos aceptaron nuevos miembros y expandieron la influencia integradora de sus bloques.

En el mes de abril se realizó la V Cumbre de los Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) en Haití. En esta cumbre se redactó la *Declaración de Pétion Ville*, la cual aborda las principales conclusiones de la reunión. Estas giran en torno a las principales temáticas de trabajo de la AEC, como lo son el turismo sustentable, el transporte aéreo y marítimo dentro de la región caribeña, el desarrollo del comercio y las relaciones económicas internacionales y la reducción de riesgos y desastres naturales¹⁴³.

Para el mes de mayo se reunió en Venezuela la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Petrocaribe. En el documento suscrito por los representantes de los países miembros de esta alianza se destacan pactos de interés energético y económico. Destacan la firma del acuerdo de cooperación para el suministro de fertilizantes, la continuación de la aplicación eficiente del manual de compensación de la factura petrolera, la aceptación de la propuesta para la formación de la Zona Económica de Petrocaribe (ZEP) y la propuesta para iniciar los estudios y discusiones técnicas para la creación del sistema de Fondos Bilaterales para la Integración Petrocaribe (FOBIP)¹⁴⁴.

Además en Cali se llevó a cabo la VII Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico. En esta reunión los países miembros, México, Colombia, Perú y Chile, aceptaron la inclusión de Costa Rica a este sistema económico. Igualmente avanzaron en temas como la desgravación total y la evaluación la creación de una Visa Alianza del Pacífico para fomentar el turismo inter regional¹⁴⁵.

En junio los jefes de Estado y de gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se reunieron en San José para celebrar la XLI Cumbre Ordinaria del SICA. En esta reunión se aceptó a República Dominicana como octavo miembro pleno del sistema de integración y se traspasó la presidencia *Pro Tempore* a Panamá. Además los presidentes centroamericanos se reunieron con el presidente de Estados Unidos Barack Obama para tratar temas de cooperación y comercio¹⁴⁶.

Además en Antigua Guatemala los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) se reunieron en el marco de la XLIII Asamblea General de la OEA.

¹⁴³ <http://www.acs-aec.org/index.php?q=es/centro-de-prensa/comunicados/2013/declaracion-de-petion-ville>

¹⁴⁴ http://www.petrocaribe.org/index.php?tpl=interface.sp/design/salaprensa/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=937&newsid_temas=1

¹⁴⁵ <http://www.mincit.gov.co/publicaciones.php?id=6526>

¹⁴⁶ <http://www.sica.int/busqueda/Reuniones.aspx?IDItem=79131&IDCat=21&IdEnt=1&Idm=1&IdmStyle=1>

Estos declararon que es fundamental que en el hemisferio se continúe avanzando de manera coordinada en la búsqueda de soluciones efectivas al problema mundial de las drogas. Esto bajo un enfoque integral, fortalecido, equilibrado y multidisciplinario con pleno respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales¹⁴⁷.

Finalmente, a nivel sudamericano la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) celebró dos reuniones de importancia a nivel económico y educativo. Así se dio la I Reunión de Ministros de Finanzas de UNASUR, en Caracas. En esta reunión se acordó la instalación del Primer Consejo de Ministros del Banco del Sur y se avanzó en resoluciones decisivas para poner en marcha al organismo bancario sudamericano. De esta manera se avanzó en temas relacionados con el funcionamiento del Consejo Administrativo, el reglamento de funcionamiento del Consejo de Ministros y el cronograma de aportes de capital de cada país¹⁴⁸.

El segundo encuentro fue la I Reunión de Ministros del Consejo Suramericano de Educación (CSE) de UNASUR, en Lima. En esta se dio la suscripción de una Declaración sobre Calidad, Equidad y Financiamiento de la Educación Superior, en la que se acuerda que los sistemas educativos de calidad deben ser inclusivos y pertinentes. También se debatió sobre la propuesta de Estatuto y el Plan Estratégico Quinquenal 2013 -2017 del CSE¹⁴⁹.

En julio se realizó la XLV Cumbre de Presidentes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) en Uruguay. La agenda de dicha reunión estuvo marcada por la formalización del traspaso de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay a Venezuela, el ingreso de Surinam y Guyana como estados asociados al bloque y el repudio a lo acontecido al Presidente boliviano Evo Morales ante la negativa de los gobiernos de Francia, Portugal, Italia y España de permitir el uso de su espacio aéreo al avión que lo transportaba¹⁵⁰.

Al respecto del último punto, en una reunión extraordinaria en Bolivia, los presidentes de UNASUR aprobaron la *Declaración de Cochabamba*. Esta declaración presentó el apoyo del bloque suramericano al presidente de Bolivia ante estos acontecimientos ocurridos en Europa¹⁵¹.

Igualmente UNASUR tuvo actividad para el mes de agosto, con el desarrollo de la VII Reunión Ordinaria de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, efectuada en Paramaribo. En dicha reunión Surinam asumió la Presidencia *Pro Tempore* del organismo. Además el Secretario General de UNASUR, Alí Rodríguez Araque, presentó la Memoria y Cuenta de su gestión. Esta resaltó como logro significativo el

¹⁴⁷ http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-233/13

¹⁴⁸ <http://cancilleria.gob.ec/avanza-proceso-de-constitucion-del-banco-del-sur/>

¹⁴⁹ <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/ministros-de-educaci%C3%B3n-suscribieron-declaraci%C3%B3n-de-las-ministras-y-ministros-de-educaci%C3%B3n-de-los-estados-miembros-de-unasur>

¹⁵⁰ <http://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/declaracion-partes-y-asociados>

¹⁵¹ <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/declaraci%C3%B3n-de-la-unasur-frente-al-agravio-sufrido-por-el-presidente-evo-morales>

consenso de los Estados Miembros en el reconocimiento de los recursos naturales disponibles en la región, como un eje dinámico para el desarrollo suramericano. Finalmente se redactó la *Declaración de Paramaribo*, documento que enfatiza la determinación de los Estados Miembros de construir una identidad suramericana, basada en los valores compartidos de democracia, estado de derecho y respeto irrestricto a los derechos humanos, así como la consolidación de Suramérica como zona de paz¹⁵².

Finalmente con la *Declaración del ALBA desde el Pacífico*, concluyó la XII Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio entre los Pueblos (ALBA-TCP) en Guayaquil. En esta se formalizó el ingreso de Santa Lucía como nuevo miembro del proceso integracionista. Haití junto con Argentina y Uruguay participaron como observadores. Entre los acuerdos adoptados se establece la conformación de una comisión de alto nivel para elaborar una propuesta con el fin de la creación de una Zona Económica Complementaria entre países del ALBA, MERCOSUR y Petrocaribe¹⁵³.

En septiembre Perú asumió la presidencia pro t mpore de la Comunidad Andina (CAN) en el marco de la XXXVII reuni n ampliada del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores con la Comisi n de la CAN, desarrollada en Lima¹⁵⁴. Adem s en esta reuni n se aprobaron distintitas disposiciones que pretenden la implementaci n de la reingenier a del Sistema Andino de Integraci n de la CAN. El proceso de reingenier a se da en virtud del contexto de cambio econ mico, social y pol tico que ha experimentado Am rica Latina y los procesos de integraci n dados en Sudam rica en los  ltimos a os.

En octubre se realiz  la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Panam . Esta concluy  con la propuesta de reformas a dicho sistema con la finalidad de hacerlo m s eficaz, de manera que las fortalezas y ventajas con que cuenta la regi n se potencien y beneficien a todos los pa ses que la integran¹⁵⁵.

Agregado a esto, en el marco de la dicha cumbre, se reunieron los Jefes de Estado y representantes de los pa ses del Sistema de la Integraci n Centroamericana (SICA), que forman parte de la Comunidad Iberoamericana, con el Presidente del Gobierno de Espa a. La declaraci n conjunta menciona la estrecha relaci n entre los pa ses SICA y Espa a, adem s de valorar el potencial del Acuerdo de Asociaci n Centroam rica-Uni n Europea (UE)¹⁵⁶.

En ese mismo mes, se celebr  la Reuni n de Ministros de Econom a, Finanzas, Comercio y Cancilleres del MERCOSUR en Venezuela. Esta estableci  una propuesta

¹⁵² <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/suriname-inicia-sugesti%C3%B3n-en-la-pro-tempore-con-la-declaraci%C3%B3n-de-paramaribo>

¹⁵³ <http://www.alba-tcp.org/contenido/el-alba-hacia-una-zona-libre-de-miseria-01-de-agosto-de-2013>

¹⁵⁴ <http://www.comunidadandina.org/Prensa.aspx?id=3460&accion=detalle&cat=NP&title=peru-assume-la-presidencia-de-la-comunidad-andina-con-el-compromiso-de-revitalizar-la-integracion-andina>

¹⁵⁵ <http://mire.gob.pa/noticias/2013/10/21/concluye-xxiii-cumbre-iberoamericana-en-panama-con-propuestas-de-reformas-ese-or>

¹⁵⁶ <http://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=81508&idm=1>

para iniciar un diálogo con los países miembros de ALBA, Petrocaribe y la Comunidad del Caribe (CARICOM), con la finalidad de construir una Zona Económica Complementaria Regional. Esta es observada como un instrumento de promoción del desarrollo integral para enfrentar la pobreza y la exclusión social de la región latinoamericana y caribeña¹⁵⁷.

Para el mes de diciembre en Panamá se realizó la XLII Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA. En esta reunión se dialogó sobre la labor realizada por Panamá como representante de la Presidencia *Pro Tempore* del sistema y se traspasó a la República Dominicana dicha responsabilidad¹⁵⁸. Aunado a lo anterior, se realizó una reunión con representantes de la Unión Europea (UE), en donde se analizaron las relaciones entre los países miembros del sistema y el bloque europeo, el diálogo político, las relaciones económico-comerciales y la cooperación entre ambos bloques¹⁵⁹.

Finalmente ALBA y Petrocaribe celebraron en Venezuela dos reuniones de gran importancia en sus proyecciones de integración energética, social y económica. Así se realizó la II Cumbre ALBA-Petrocaribe, de la cual se destaca que los países miembros de dicha alianza se declararon a favor de la creación de una Zona Económica Complementaria¹⁶⁰. El segundo encuentro fue el XII Consejo Ministerial de Petrocaribe. Este informó que existen 88 proyectos aprobados y 46 en marcha de proyección social en todo el Caribe, financiados gracias a la utilización de la factura petrolera. Asimismo, indicó que este mecanismo energético establecerá una alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Cultura (FAO) para combatir el hambre en la región¹⁶¹.

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC)

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) realizó variadas reuniones a lo largo del año. Estas buscaron ampliar y articular las políticas en materias como migración, educación, medio ambiente, energía, comercio y desarrollo que pretende realizar el organismo de integración.

De esta manera en enero se realizó, en Santiago de Chile, la I Cumbre CELAC-Unión Europea. En esta reunión se estableció un diálogo de cooperación económica y política entre ambos bloques continentales. Además, durante esta actividad, Cuba asumió la Presidencia *Pro Tempore* del organismo¹⁶².

¹⁵⁷ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=31786%3Amercador-acuerdo-dinamizar-relaciones-economicas-y-potenciar-intercambio-comercial&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

¹⁵⁸ <http://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=83294&idm=1>

¹⁵⁹ <http://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=83293&idm=1>

¹⁶⁰ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=32703%3Acreacion-de-una-zona-economica-complementaria-permitira-mayor-independencia-regional&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

¹⁶¹ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=32677%3A-petrocaribe-esta-rumbo-a-constitucion-de-poderosa-zona-economica-&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

¹⁶² <http://www.granma.cubaweb.cu/2013/01/29/interna/artic09.html>

En febrero, se celebró la I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC en la Habana. En la cita se analizó el documento "*Hacia una propuesta para mejorar el estado de la Educación en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños*". Una de las propuestas más ambiciosas de dicha cita fue establecer la meta de lograr la alfabetización total en de la región. Así se propone trabajar para lograr alcanzar este objetivo en el 2015 en los países que tienen alfabetizada a más del 90 % de su población, y en el caso de los que están por debajo de ese porcentaje, lograr el propósito para el 2020¹⁶³.

En abril se desarrolló en Quito la I Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente de CELAC. Los delegados de la región presentaron rutas de trabajo para desarrollar propuestas como los derechos de la naturaleza en el contexto del desarrollo sostenible y el rol estratégico de las energías como medio para generar el cambio en la matriz productiva y así expandir las políticas del organismo en materia ambiental. A su vez, se destacó la importancia de vincular el trabajo de CELAC en materia de medio ambiente con el proceso de Río + 20, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda Post-2015¹⁶⁴.

Igualmente en la capital ecuatoriana para junio se realizó la I Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en Materia de Drogas CELAC-UE. Este mecanismo representó un marco para el desarrollo de la cooperación bi-regional para afrontar el problema mundial de las drogas¹⁶⁵.

La materia social y de desarrollo fue abordada en el mes de julio con la celebración de la I Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza, de CELAC en Venezuela. En dicha reunión se definió un programa de acción que aborda los temas sociales prioritarios para la región tales como salud, educación y alimentación¹⁶⁶.

En septiembre se realizó la II Reunión sobre Migraciones de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en San José. La reunión se enmarca en los esfuerzos hacia una posición latinoamericana y caribeña conjunta sobre el tema migratorio y para sentar las bases para desarrollar gradualmente una estrategia CELAC sobre migraciones¹⁶⁷.

Para noviembre en Bolivia se desarrolló la I Reunión Especializada de Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha Contra la Corrupción en CELAC. Los países integrantes de CELAC subrayaron la necesidad de establecer acciones para mejorar, fortalecer e impulsar las políticas de prevención y el combate de la corrupción. Además el organismo abogó por la creación de mecanismos de cooperación en el bloque para

¹⁶³ <http://www.granma.cubasi.cu/2013/02/08/nacional/artic05.html>

¹⁶⁴ <http://cancilleria.gob.ec/grupo-de-trabajo-de-medio-ambiente-de-la-celac-define-lineamientos-de-la-primera-agenda-ambiental-regional/>

¹⁶⁵ <http://cancilleria.gob.ec/celac-y-ue-debaten-politicas-en-materia-de-drogas/>

¹⁶⁶ http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=29511%3Ala-celac-se-reune-para-abordar-en-bloque-su-realidad-social-&catid=2%3Aactualidad&Itemid=325

¹⁶⁷ <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1490>

luchar contra el referido delito. Finalmente en diciembre Costa Rica presidió la III Reunión de la CELAC con los Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración¹⁶⁸. Esto en vista de que el país centroamericano asumirá la Presidencia *Pro Tempore* del organismo multinacional en 2014. Durante la reunión, bajo la guía de Costa Rica y de los demás países de la Troika ampliada de la CELAC (Cuba, Chile y Trinidad y Tobago), los Mecanismos y Organismos precisaron los temas prioritarios de sus agendas, para vincularlo directamente con cuatro ámbitos definidos: económico-comercial, productivo, social e Institucional y cultural¹⁶⁹.

Organismos Externos

Una variedad de organismos externos emitieron distintos criterios y valorizaciones sobre la situación económica, financiera y social tanto de Latinoamérica y el Caribe como bloque, como de sus países a nivel individual. De esta manera fue evaluado el desempeño de distintos países de la región acorde a los estándares de estos organismos externos. Entre los informes destacables, se encuentran los siguientes.

En marzo el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la *Consulta del Artículo IV* con la República Dominicana correspondiente al año 2012. Los directores ejecutivos del FMI anotaron la disminución de la inflación de forma pronunciada en 2012. Además destacaron el programa fiscal del nuevo gobierno para mejorar la recaudación de ingresos y controlar el gasto total, incrementando al mismo tiempo el gasto en educación¹⁷⁰.

La misma entidad concluyó la *Consulta del Artículo IV* en Costa Rica, correspondiente al año 2012. Esta consulta destaca la vigorosa recuperación económica de Costa Rica desde la crisis financiera mundial y las perspectivas continuamente favorables de crecimiento. Además de la intención de las autoridades por reforzar el marco monetario y reducir la inflación a un solo dígito¹⁷¹.

Para mayo El Salvador y Guatemala fueron evaluados por el Directorio Ejecutivo del FMI con su *Consulta del Artículo IV*. En el caso salvadoreño, el informe destaca que el país ha mantenido una inflación baja y un sistema financiero sólido, aunque el crecimiento económico es débil, y las vulnerabilidades derivadas del déficit fiscal y la deuda son elevadas. Los directores instaron a las autoridades a alcanzar un consenso amplio para desarrollar una estrategia a corto y mediano plazo que garantice la sostenibilidad fiscal y de la deuda¹⁷².

Para Guatemala el ente financiero espera que el crecimiento económico aumente hasta llegar a 3,5% en 2013 y 2014, respaldado por una demanda interna próspera y un crédito al sector privado saludable. Además se espera cierta consolidación fiscal, con

¹⁶⁸ <http://www.rree.go.cr/index.php?sec=servicios%20al%20publico&cat=servicios%20de%20informacion&cont=593¬icia=1583>

¹⁶⁹ http://www.rree.gob.bo/WebMre/principal.aspx?pagina=np04.htm&ruta=notasprensa/2013/2013_noviembre/

¹⁷⁰ <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pn/2013/pn1326s.htm>

¹⁷¹ <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pn/2013/pn1325s.htm>

¹⁷² <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pn/2013/pn1359s.htm>

una estabilización del déficit del gobierno central. Aun así se manifiesta que es necesario aumentar el gasto social y las reformas estructurales. Aparte de las ventajas asociadas a la reducción de la pobreza y del hambre, las medidas tomadas por el sector público tienen el potencial de mejorar los indicadores sociales que afectan la productividad del país¹⁷³.

En octubre el Directorio Ejecutivo del FMI realizó la *Consulta del Artículo IV* de Uruguay. Esta concluye que existen riesgos en torno a las perspectivas económicas, que son generalmente sólidas, derivados de factores mundiales, regionales y nacionales. Las perspectivas para los socios comerciales de la región podrían encerrar algunos riesgos a la baja para Uruguay, con efectos potenciales a través del comercio, el turismo y la inversión extranjera directa¹⁷⁴.

En noviembre el turno fue para México de ser evaluado por el Directorio Ejecutivo del FMI en su *Consulta del Artículo IV*. Se destacó que el sólido marco de políticas y la hábil gestión macroeconómica han permitido a México hacer frente a la volatilidad mundial en los últimos meses. Además se reconoció el compromiso de las autoridades de mantener políticas macroeconómicas prudentes y de continuar implementando reformas estructurales profundas¹⁷⁵.

Finalmente en diciembre el Directorio Ejecutivo del FMI realizó la *Consulta del Artículo IV* en Nicaragua. Se reconoció la estabilidad macroeconómica de Nicaragua a pesar de la debilidad del entorno mundial. Asimismo se destacaron los esfuerzos de las autoridades por mantener la disciplina fiscal y la estabilidad monetaria. Los directores reconocieron el compromiso de las autoridades de continuar implementando reformas estructurales y políticas macroeconómicas prudentes, e instaron a la elaboración de planes de contingencia para hacer frente a posibles vulnerabilidades externas¹⁷⁶.

El mismo organismo visitó al Paraguay en el marco de la *Consulta del Artículo IV*. Se destaca como el principal reto del país la promoción del desarrollo social y económico, que ha quedado rezagado con relación al de la región, en medio de debilidades estructurales generalizadas. Aún así se reconoce que las autoridades han diseñado un plan económico apropiado y han promulgado importantes leyes que representan un buen punto de partida¹⁷⁷.

¹⁷³ <http://www.imf.org/external/spanish/np/ms/2013/052013as.htm>

¹⁷⁴ <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13390s.htm>

¹⁷⁵ <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13475s.htm>

¹⁷⁶ <http://www.imf.org/external/spanish/np/sec/pr/2013/pr13508s.htm>

¹⁷⁷ <http://www.imf.org/external/spanish/np/ms/2013/121813s.htm>